



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS DEL CAMPUS MORELOS**

**BASES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. CSA-LPI-001/2023**

“MOBILIARIO DE LABORATORIO”



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS DEL CAMPUS MORELOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. CSA-LPI-001/2023**

“MOBILIARIO DE LABORATORIO”

Í N D I C E

1.-	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES.....	3
1.1.-	ANEXOS.....	3
1.2.-	OBJETO.....	4
1.3.-	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	4
1.4.-	CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.....	4
1.5.-	PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.....	4
1.6.-	LUGAR, CONDICIONES Y PROCEDIMIENTO DE ENTREGA.....	5
1.7.-	PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.....	6
1.8.-	IDENTIFICACIÓN, EMPAQUE Y ENTREGA DE LOS BIENES.....	6
1.9.-	TRANSPORTE.....	6
1.10.-	CATÁLOGOS, FICHAS TÉCNICAS, MUESTRAS Y CONTRAMUESTRAS.....	7
1.10.1.-	CATÁLOGOS Y FICHAS TÉCNICAS.....	7
1.10.2.-	MUESTRAS.....	7
1.11.-	DEVOLUCIONES.....	8
1.12.-	REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS BIENES.....	9
1.13.-	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.....	9
1.14.-	IDIOMA.....	9
2.-	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	9
2.1.-	COSTO DE LAS BASES.....	11
2.2.-	LUGAR Y PERÍODO DE VENTA DE LAS BASES.....	11
2.3.-	JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES.....	12
2.4.-	DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.....	13
2.4.1.-	PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.....	13
2.5.-	ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS (PRIMERA ETAPA).....	14
2.6.-	ACTO DE RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, RESULTADO DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS (SEGUNDA ETAPA).....	15
2.7.-	ACTO DE FALLO.....	16
2.8.-	FIRMA DE CONTRATO PEDIDO.....	17
2.9.-	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	17
3.-	ASPECTOS ECONÓMICOS.....	19
3.1.-	PRECIOS.....	19
3.2.-	CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN.....	20
4.-	IMPUESTOS Y DERECHOS.....	20



5.-	REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR.....	20
5.1.-	PARTICIPANTES SIN REGISTRO COMO PROVEEDORES DE LA UNAM	20
5.2.-	PARTICIPANTES CON REGISTRO COMO PROVEEDORES DE LA UNAM	23
6.-	IMPEDIMENTOS PARA RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS.....	24
7.-	INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.....	24
7.1.-	PROPUESTA TÉCNICA.....	24
7.2.-	PROPUESTA ECONÓMICA.....	25
8.-	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	25
8.1.-	CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.	25
8.2.-	CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO.....	27
8.3.-	VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES	28
8.4.-	CONTRATO PEDIDO	28
9.-	MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE	28
9.1.-	A LA CONVOCATORIA Y/O BASES DE LA LICITACIÓN	28
9.2.-	AL CONTRATO PEDIDO.....	29
10.-	DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES, SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN, CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN ANTICIPADA.	29
10.1.-	DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES	29
10.2.-	SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN	30
10.3.-	CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O ALGUNA DE SUS PARTIDAS.	30
10.4.-	DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.....	31
10.5.-	RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO PEDIDO.....	31
10.6.-	TERMINACIÓN ANTICIPADA.	31
11.-	INCONFORMIDADES.....	31
12.-	PENAS CONVENCIONALES.....	31
13.-	CUOTAS COMPENSATORIAS.	33
14.-	SANCIONES.....	33
15.-	PROHIBICIÓN DE NEGOCIAR.....	33
16.-	SUPLETORIEDAD.....	33



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS DEL CAMPUS MORELOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. CSA-LPI-001/2023**

“MOBILIARIO DE LABORATORIO”

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, EN ADELANTE “LA UNAM”, CORPORACIÓN PÚBLICA, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS NUMERALES 1.1, 1.5, 1.11 SEGUNDO PÁRRAFO, 3.2.1 FRACCIÓN I, 3.2.2 Y 3.3.1 FRACCIÓN II DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (NAAS) DE LA UNAM VIGENTE, EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS Y DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA EN LA UNAM, EN MODALIDAD VIRTUAL, PRESENCIAL Y MIXTA, ASÍ COMO EN LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL CAMPUS MORELOS, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD NO. 2001, COLONIA CHAMILPA, CIUDAD DE CUERNAVACA, CÓDIGO POSTAL 62210, ESTADO DE MORELOS, CON TELÉFONOS 777 329 0876, CELEBRARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. CSA-LPI-001/2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE “MOBILIARIO DE LABORATORIO” A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO NORTE DEL INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA DEL CAMPUS MORELOS, Y QUE SE ENUNCIAN EN EL ANEXO 1, BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S

1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

LA UNAM, REQUIERE DE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE LABORATORIO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO NORTE DEL INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL CUERPO DE ESTAS BASES.

1.1.- ANEXOS.

- 1.1.1.- CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS (ANEXO 1).
- 1.1.2.- FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 2).
- 1.1.3.- FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 3).
- 1.1.4.- FORMATO PARA PRESENTAR INFORMACIÓN GENERAL DEL LICITANTE (ANEXO 4).
- 1.1.5.- FORMATO PARA PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (ANEXO 5).



- 1.1.6.- MODELO DE CONTRATO (ANEXO 6).
- 1.1.7.- FORMATO PARA LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS PARTICULARES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN (ANEXO 7A Y 7B).
- 1.1.8.- CALENDARIO DE EVENTOS (ANEXO 8).
- 1.1.9.- CONSTANCIA DE VISITA A SITIO (ANEXO 9).

1.2.- OBJETO.

LA UNAM DESEA ADQUIRIR MOBILIARIO DE LABORATORIO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO NORTE DEL INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA DEL CAMPUS MORELOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CUERPO DE ESTAS BASES. LOS BIENES SERÁN ADQUIRIDOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1, DEBIENDO EL LICITANTE APEGARSE EN TODO MOMENTO AL PRESENTE DOCUMENTO.

NO SE ACEPTARÁN **OPCIONES**, NI MODIFICACIONES QUE DEMERITEN LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS EN NINGUNA DE LAS ETAPAS DE LA LICITACIÓN, DEBIENDO EL LICITANTE RESPETAR LAS DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS.

1.3.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

EL INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA DE LA UNAM CAMPUS MORELOS MANIFIESTA QUE CUENTA CON LOS FONDOS NECESARIOS EN SU PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LLEVAR A CABO ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, EFECTUÁNDOSE PARA ELLO LOS CONTRATOS PEDIDOS CERRADOS CORRESPONDIENTES.

1.4.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.7 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LAS CANTIDADES PODRÁN MODIFICARSE A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL MOMENTO EN QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDAN EL 10% DE LO SOLICITADO ORIGINALMENTE EN EL LOTE COMPLETO, Y CON ESTE AUMENTO NO SE REBASE EL MONTO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

LAS MODIFICACIONES, SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES, EN EL PROPIO ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, HACIÉNDOSE CONSTAR EN EL ACTA RESPECTIVA.

1.5.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.5 FRACCIÓN XV DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LA UNIVERSIDAD



REQUIERE QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, SE EFECTUÉ EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1.

EL PROVEEDOR PODRÁ HACER LA ENTREGA TOTAL O PARCIAL, ANTES DE LA FECHA SEÑALADA EN EL ANEXO 1, PREVIO ACUERDO Y AUTORIZACIÓN DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES REQUERIDOS EN LA FECHA SEÑALADA EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES Y EN EL CONTRATO PEDIDO, PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL Y/O DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 7.1, 9, 12, 12.1 FRACCIONES I Y II, 12.5 Y 12.6 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, REFERIDOS EN LOS PUNTOS 10.5, 12 Y 14 DE ESTAS BASES.

1.6.- LUGAR, CONDICIONES Y PROCEDIMIENTO DE ENTREGA.

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3.5 FRACCIÓN XV DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN EN LA PLANTA BAJA Y TERCER NIVEL DE LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO NORTE DEL INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA DE LA UNAM CAMPUS MORELOS UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NO. 2001, COLONIA CHAMILPA, CIUDAD DE CUERNAVACA, CÓDIGO POSTAL 62210, ESTADO DE MORELOS; EN LA FECHA DE ENTREGA SEÑALADA EN EL ANEXO 1, PREVIA CITA CON EL L.C. JOSÉ MIGUEL RUBÉN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES Y SUMINISTROS DEL INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA AL TELÉFONOS (777) 329 17 77 EXT. 38368 O CORREO ELECTRONICO jose.hernandez@ibt.unam.mx, QUIEN CONTARÁ CON EL APOYO DEL ING. JOSE BADILLO, ARQUITECTO RESIDENTE RESPONSABLE DE LA OBRA; COMO EXPERTO TÉCNICO QUIEN VALIDARÁ EL MOBILIARIO QUE SERA ENTREGADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO.

AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ UNA REVISIÓN MINUCIOSA A LOS MISMOS, PARA CONTROL DE CALIDAD, Y EN CASO DE QUE ALGUNO NO RESULTE SATISFACTORIO SERÁ RECHAZADO EL BIEN QUE NO CUMPLA.

SI SE RECHAZA ALGUNA PARTIDA DE LOS BIENES EN SU TOTALIDAD, Y SE AGOTA EL TIEMPO DE APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL A QUE HACEN REFERENCIA LOS PUNTOS 10.5 Y 12 DE ESTAS BASES, EL CONTRATO PEDIDO SERÁ RESCINDIDO.

INVARIABLEMENTE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, DEBERÁ ESTAR PRESENTE UN REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.

EL LICITANTE DEBERÁ ASUMIR TODOS LOS COSTOS Y RIESGOS AL LLEVAR LOS BIENES HASTA LAS INSTALACIONES DE LA UNAM, INCLUYENDO “CUALQUIER DEBER” (TÉRMINO QUE INCLUYE CUALQUIER RESPONSABILIDAD Y RIESGOS PARA REALIZAR LOS TRÁMITES DE ADUANA, EL PAGO DE LOS TRÁMITES, DERECHOS DE ADUANAS, IMPUESTOS Y OTRAS CARGAS) PARA LA IMPORTACIÓN AL PAÍS DE DESTINO.



1.7.- PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3.5 FRACCIÓN XIX DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, EL PERÍODO DE GARANTÍA QUE SE REQUIERE DEBERÁ SER EL ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES, EL CUAL COMENZARÁ A SURTIR EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES A PLENA SATISFACCIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUERENTE.

LA GARANTÍA SOLICITADA ES **EN SITIO** A TRAVÉS DEL LICITANTE ADJUDICADO, SIENDO RESPONSABILIDAD DE ESTE LLEVAR LOS BIENES Y/O COMPONENTES QUE LO REQUIERAN AL CENTRO DE SERVICIO Y DEVOLVERLOS A LA INSTITUCIÓN, CONSEQUENTEMENTE SERÁ SU RESPONSABILIDAD EL TRASLADO DE LOS MISMOS Y NO EXISTIRÁ NINGÚN CARGO EXTRA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO QUEDA OBLIGADO ANTE LA UNAM A ENTREGAR UNA PÓLIZA DE GARANTÍA QUE RESPONDA POR LOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES QUE PROVEA.

1.8.- IDENTIFICACIÓN, EMPAQUE Y ENTREGA DE LOS BIENES.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.5 FRACCIÓN XIV DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, EL LICITANTE DEBERÁ OBSERVAR LO SIGUIENTE:

- A) IDENTIFICARÁ LOS BIENES MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN UN EMPAQUE PRIMARIO CON UNA ETIQUETA ADHERIBLE QUE INDIQUE EL NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, NÚMERO DE LICITACIÓN, NÚMERO DE PARTIDA, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DEL BIEN. NO SE RECIBIRÁN BIENES QUE NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO.
- B) EL PROVEEDOR DEBERÁ EMPACAR LOS BIENES DE TAL FORMA QUE PRESERVEN SUS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES DURANTE EL FLETE, DESCARGA, MANIOBRAS DE ESTIBA, ALMACENAJE Y COLOCACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO 1.
- C) EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, EN PRESENCIA DEL PERSONAL DE LA UNAM QUE SEA DESIGNADO PARA ELLO Y DEL RESPONSABLE DEL LICITANTE ADJUDICADO; SÓLO SERÁN RECIBIDOS A PLENA SATISFACCIÓN DE LA UNAM HASTA QUE SE REALICE LA INSPECCIÓN DE LA CONDICIÓN GENERAL DE LOS MISMOS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA DEPENDENCIA REQUERENTE.

1.9.- TRANSPORTE.

SERÁ POR CUENTA Y BAJO RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE GANADOR EL TRANSPORTE DE LOS BIENES ADJUDICADOS HASTA SU TOTAL ENTREGA Y



ACEPTACIÓN EN EL SITIO INDICADO EN EL PUNTO 1.6 DE LAS PRESENTES BASES.

1.10.- CATÁLOGOS, FICHAS TÉCNICAS Y MUESTRAS

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.5 FRACCIÓN XIV DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LO SIGUIENTE:

1.10.1. CATÁLOGOS, FICHAS TÉCNICAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN NECESARIAMENTE INTEGRAR EN LA CARPETA DE LA PROPUESTA TÉCNICA TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA DE LOS BIENES COTIZADOS: CATÁLOGOS, MANUALES, ESPECIFICACIONES Y/O FICHAS TÉCNICAS, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, LA CUAL DEBERÁ ESTAR IDENTIFICADA CON LA RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE Y EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN. DEBERÁ HACER REFERENCIA PRECISA DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OFERTADOS. LOS MISMOS PODRÁN SER ORIGINALES O DE LA PAGINA OFICIAL DE INTERNET DEL FABRICANTE, EN CUYO CASO DEBERÁ OBSERVARSE QUE LA IMPRESIÓN SEA COMPLETA.

DE SER NECESARIO, PODRÁN ACOMPAÑAR UN COMENTARIO A CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS, EN QUE SE DEMUESTRE QUE LOS MISMOS CUMPLEN SUSTANCIALMENTE CON LO SOLICITADO.

ES PERTINENTE REITERAR QUE **NO SE ACEPTARÁN OPCIONES**. EN CASO DE PRESENTAR OPCIONES SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SU PROPUESTA.

1.10.2. MUESTRAS.

ASÍ MISMO SE DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE SU OFERTA TÉCNICA LAS MUESTRAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1.

DICHAS MUESTRAS DEBERÁN SER ENTREGADAS OBLIGADAMENTE EL 30 DE OCTUBRE DE 2023 EN LA PLANTA BAJA DE LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO NORTE DEL INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA DE LA UNAM CAMPUS MORELOS UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NO. 2001, COLONIA CHAMILPA, CIUDAD DE CUERNAVACA, CÓDIGO POSTAL 62210, ESTADO DE MORELOS; EN UN HORARIO DE 10:30 A 14:00 HORAS, PARA LO CUAL DEBERÁN CONCERTAR CITA CON EL L.C. JOSÉ MIGUEL RUBÉN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES Y SUMINISTROS DEL INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA AL TELÉFONOS (777) 329 17 77 EXT. 38368 O CORREO ELECTRONICO jose.hernandez@ibt.unam.mx

EL LICITANTE AUTORIZA A LA UNAM A REALIZAR LAS PRUEBAS SUFICIENTES PARA VERIFICAR QUE LAS MUESTRAS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS. LA CONVOCANTE QUEDA FACULTADA PARA EFECTUAR LAS PRUEBAS QUE ESTIME NECESARIAS, Y NO SERÁ RESPONSABLE DEL DETERIORO O DESTRUCCIÓN QUE SUFRAN LAS MUESTRAS POR TAL MOTIVO.



UNA VEZ REALIZADO EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, LOS LICITANTES PODRÁN RETIRAR SUS MUESTRAS A PARTIR DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y HASTA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2023, PARA LO CUAL DEBERÁN CONCERTAR CITA CON EL L.C. JOSÉ MIGUEL RUBÉN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES Y SUMINISTROS DEL INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA AL TELÉFONOS (777) 329 17 77 EXT. 38368 O CORREO ELECTRONICO jose.hernandez@ibt.unam.mx

UNA VEZ AGOTADO EL PERÍODO DE RETIRO DE MUESTRAS, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ, SIN RESPONSABILIDAD PARA LA UNAM, A LA DESTRUCCIÓN DE AQUELLAS QUE NO HAYAN SIDO RETIRADAS POR LOS LICITANTES.

SERÁN DESECHADAS LAS PROPUESTAS EN LAS QUE NO SE HAYAN PRESENTADO LAS MUESTRAS REQUERIDAS, ASÍ COMO LOS CATÁLOGOS, ESPECIFICACIONES Y/O FICHAS TÉCNICAS SOLICITADOS.

1.11.- DEVOLUCIONES.

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3.5 FRACCIÓN XXVII DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LA CONVOCANTE PODRÁ HACER DEVOLUCIONES DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, CUANDO SE COMPRUEBEN DEFECTOS, DEFICIENCIAS Y/O DIFERENCIAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR CON QUIEN CELEBRE EL CONTRATO, EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- A) DURANTE LA REVISIÓN QUE SE REALICE DE LOS MISMOS, PREVIO A LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN A PLENA SATISFACCIÓN DE LA UNAM, EN ESTE SUPUESTO EL PROVEEDOR DEBERÁ REGRESAR EL O LOS BIENES DEVUELTOS EN UN PLAZO NO MAYOR DE **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES**, CON LAS PARTES DEBIDAMENTE CORREGIDAS. LO ANTERIOR CON INDEPENDENCIA DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO SE GENEREN.
- B) DENTRO DEL PERÍODO DE GARANTÍA DE ACUERDO CON EL PUNTO 1.7 Y AL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES, EN ESTE SUPUESTO, EL PROVEEDOR DEBERÁ REPONER EL 100% DEL VOLUMEN DEVUELTO EN UN PLAZO NO MAYOR DE **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES**, Y ASUMIENDO TODOS LOS GASTOS, IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE GENEREN.

ESTAS SUSTITUCIONES POR DEVOLUCIONES Y REPOSICIÓN DE BIENES POR MOTIVOS O FALLAS DE CALIDAD O INCUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIÓN, POR NINGÚN MOTIVO IMPLICARÁN MODIFICACIONES A LOS BIENES SOLICITADOS ORIGINALMENTE.



1.12.- REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS BIENES.

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3.5 FRACCIÓN XXVII DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, PARA EL CASO DE SERVICIO DE REPARACIÓN O MANTENIMIENTO CORRECTIVO, DENTRO DEL PERÍODO DE GARANTÍA, EL PROVEEDOR CONTARÁ CON **5 (CINCO) DÍAS NATURALES** A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU NOTIFICACIÓN, PARA CONCLUIR LA REPARACIÓN DE LOS BIENES.

EN CASO DE NO PODER REPARARLO EN ESE TIEMPO, EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR OTRO BIEN EQUIVALENTE MIENTRAS SE CONCLUYE LA REPARACIÓN Y SI EL PROBLEMA NO HA SIDO RESUELTO EN UN TÉRMINO MÁXIMO DE **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE, EL PROVEEDOR LO SUSTITUIRÁ CON OTRO NUEVO DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES.

1.13.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO SI INFRINGE PATENTES O ALTERA LOS REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR RESPECTO A LOS BIENES REQUERIDOS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, LIBERANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A LA UNAM.

1.14.- IDIOMA.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.5 FRACCIÓN X DE LA NAAS, LOS LICITANTES DEBERÁN REDACTAR EN ESPAÑOL SUS PROPOSICIONES, EN EL CASO DE QUE SE ACOMPAÑEN MATERIAL PREVIAMENTE IMPRESO EN OTRO IDIOMA (EJEMPLO: MANUALES, CATÁLOGOS, FICHAS TÉCNICAS, PÁGINAS DE INTERNET DE LOS FABRICANTES, ETC.), SE DEBERÁ ANEXAR UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, LA CUAL PREVALECE PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN.

2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.5 FRACCIÓN XXXII DE LA NAAS DE LA UNAM, CUALQUIER PERSONA PODRÁ ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN, POR SER ÉSTA DE CARÁCTER PÚBLICO; EN EL ENTENDIDO DE QUE CUANDO LA PERSONA QUE COMPAREZCA NO ACREDITE DEBIDAMENTE SU PERSONALIDAD JURÍDICA, EN CUALQUIERA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, YA SEA CON COPIA DE INSTRUMENTO NOTARIAL O SIMILAR, O BIEN MEDIANTE CARTA PODER SIMPLE QUE LO FACULTE PARA REPRESENTAR AL LICITANTE, MANTENDRÁ ÚNICAMENTE EL CARÁCTER DE OBSERVADOR, SIN DERECHO A HACER USO DE LA PALABRA.

EN ATENCIÓN AL “ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, A LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD



GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)", ASÍ COMO LOS PUNTOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS Y DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA EN LA UNAM, EN MODALIDAD VIRTUAL, PRESENCIAL Y MIXTA", LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN SE REALIZARÁN DE MANERA PRESENCIAL Y EN EL CASO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ACTO DE RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, RESULTADO DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS (SEGUNDA ETAPA) Y FALLO, ESTOS TAMBIÉN SE REALIZARÁN VÍA REMOTA (VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM), POR LO QUE LOS LICITANTES QUE DECIDAN ASISTIR DE MANERA PRESENCIAL, DEBERÁN CUMPLIR LAS SIGUIENTES MEDIDAS SANITARIAS PARA EL INGRESO A LAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS EN CADA UNO DE LOS DIFERENTES ACTOS.

- USO OBLIGATORIO Y CORRECTO DE CUBREBOCAS EN TODO MOMENTO.
- APLICACIÓN DE GEL ANTIBACTERIAL, EL CUAL ESTARÁ DISPONIBLE AL MOMENTO DE INGRESAR A LA INSTALACIÓN.
- MANTENER DISTANCIA POR LO MENOS DE 1.5 METROS ENTRE CADA PERSONA.
- ESTORNUDAR O TOSER APLICANDO LA ETIQUETA RESPIRATORIA.
- SALUDO A DISTANCIA (NO SALUDAR DE BESO, NI DE MANO, NI DE ABRAZO).
- NO CONSUMIR ALIMENTOS NI BEBIDAS.
- EN CASO DE PRESENTAR FIEBRE, TOS SECA, ESTORNUDOS Y/O MALESTAR GENERAL, NO DEBERÁ PRESENTARSE.

LA PERSONA DESIGNADA POR EL LICITANTE PARA COMPARECER DE MANERA PRESENCIAL O POR VÍA REMOTA A CUALQUIERA DE LOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA, EN CADA UNO DE ELLOS.

CUANDO SE COMPAREZCA DE MANERA PRESENCIAL, DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA AL MOMENTO DE SU REGISTRO ENTREGANDO COPIA SIMPLE DE PODER NOTARIAL O INSTRUMENTO SIMILAR, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE. CUANDO SE COMPAREZCA CON CARTA PODER ÉSTA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR PERSONA LEGALMENTE FACULTADA POR EL LICITANTE Y CUMPLIR LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ASIMISMO DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE TANTO DE QUIEN OTORGA COMO DE QUIEN RECIBE EL PODER, ASÍ COMO COPIA DEL INSTRUMENTO EN DONDE SE ACREDITE LA FACULTAD DE QUIEN OTORGA EL PODER.

CUANDO SE COMPAREZCA DE MANERA REMOTA, DEBERÁ REMITIR AL CORREO ELECTRÓNICO parada@morelos.unam.mx, PREVIO A LA HORA SEÑALADA EN LAS PRESENTES BASES, ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO PDF QUE CONTENGA, IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE, ASÍ COMO PODER NOTARIAL O INSTRUMENTO SIMILAR EN DONDE SE EVIDENCIE EL CARÁCTER DE QUIEN PRESENCIARÁ DE MANERA REMOTA LOS ACTOS. O BIEN, CARTA PODER EXPEDIDA POR PERSONA LEGALMENTE FACULTADA POR EL LICITANTE Y CUMPLIR LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE TANTO DE QUIEN OTORGA COMO DE QUIEN



RECIBE EL PODER, ASÍ COMO COPIA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL O SIMILAR EN DONDE SE ACREDITE LA FACULTAD DE QUIEN OTORGA EL PODER.

2.1.- COSTO DE LAS BASES.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.4 FRACCIÓN IV DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, EL COSTO DE LAS BASES SERÁ DE: **\$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).**

A EFECTO DE REALIZAR EL PAGO, EL LICITANTE DEBERÁ SOLICITAR EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA cgarcia@morelos.unam.mx UNA FICHA BANCARIA REFERENCIADA CON LA CUAL DEBERÁN HACER SU DEPÓSITO BANCARIO CORRESPONDIENTE A MÁS TARDAR EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2023, MÁXIMO A LAS 11:00 HORAS. UNA VEZ EFECTUADO EL DEPÓSITO BANCARIO, DEBERÁ ENVIAR EL COMPROBANTE DE OPERACIÓN A LA UNIDAD DE RECURSOS DE LA COORDINACIÓN LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL CAMPUS MORELOS EN LA MISMA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN LA QUE SOLICITÓ LA FICHA BANCARIA, QUIEN EN UN LAPSO NO MAYOR A 72 HORAS REMITIRÁ VÍA CORREO ELECTRÓNICO AL LICITANTE, EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL CORRESPONDIENTE AL PAGO.

UNA VEZ QUE EL LICITANTE CUENTE CON EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL DEL PAGO DE LAS BASES, ÉSTE DEBERÁ SOLICITAR EL ENVÍO DE LAS BASES A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO parada@morelos.unam.mx ADJUNTANDO EL CFDI QUE LE HAYA HECHO LLEGAR LA UNIDAD DE RECURSOS. LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SE REMITIRÁN EN ARCHIVO ADJUNTO AL REMITENTE DEL CORREO ELECTRÓNICO DE SOLICITUD, EL CUAL DEBERÁ ACUSAR LA RECEPCIÓN POR LA MISMA VÍA.

EL PAGO DE LAS BASES ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, DEBIENDO CONSERVAR EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL Y PRESENTAR COPIA DE ESTE CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS PUNTOS 5.1 O 5.2 DE ESTAS BASES.

2.2.- LUGAR Y PERÍODO DE VENTA DE LAS BASES.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.4 FRACCIÓN IV Y 3.5 PRIMER PÁRRAFO DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM Y EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS Y DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA EN LA UNAM, EN MODALIDAD VIRTUAL, PRESENCIAL Y MIXTA, LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA VENTA DE MANERA ELECTRÓNICA, DEL 10 DE OCTUBRE AL 23 DE OCTUBRE DE 2023, CON HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 19:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES PARA LA UNAM Y EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2023 DE 9:00 A 11:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.1 DE ESTAS BASES. ASÍ MISMO SE ENCUENTRAN DISPONIBLES A TRAVÉS DE INTERNET EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA www.morelos.unam.mx, ÚNICAMENTE PARA SU CONSULTA.



2.3.- JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES.

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 3.5 FRACCIÓN IV, 3.7, Y 3.7.1 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, Y EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS Y DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA EN LA UNAM, EN MODALIDAD VIRTUAL, PRESENCIAL Y MIXTA, EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES, SE LLEVARÁ A CABO **EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 10:30 HORAS** EN EL “AULA PUMA” UBICADA EN EL 3ER.PISO EDIFICIO SUR, DEL INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA, UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NO. 2001, COLONIA CHAMILPA, CIUDAD DE CUERNAVACA, CÓDIGO POSTAL 62210, ESTADO DE MORELOS, Y DE MANERA REMOTA EN LA APLICACIÓN ZOOM, CON EL ID DE EVENTO Y LA CONTRASEÑA QUE SERÁN PROPORCIONADOS A LOS PARTICIPANTES VÍA CORREO ELECTRÓNICO AL MOMENTO DE ENVIARLE LAS BASES ADQUIRIDAS, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.1 DE ESTAS BASES. EN EL CASO DE AQUELLOS LICITANTES QUE ASISTAN AL ACTO DE MANERA REMOTA, A EFECTO DE HABILITAR EL ACCESO A LA SALA DE VIDEOCONFERENCIA, ES NECESARIO QUE SE ACTIVE EL USO DE LA OPCIÓN DE **VIDEO** DE LA PERSONA QUE COMPAREZCA Y QUE LA CONFIGURACIÓN DEL NOMBRE DE USUARIO DE LA CONEXIÓN, INDIQUE **EL NOMBRE DE LA EMPRESA** QUE REPRESENTA, ASÍ COMO EL **NOMBRE DE LA PERSONA QUE COMPARECE**.

LOS LICITANTES PODRÁN EFECTUAR SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS BASES, ENVIANDO SUS PREGUNTAS POR VÍA ELECTRÓNICA, EN FORMATO WORD, A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS jose.hernandez@ibt.unam.mx Y parada@morelos.unam.mx A MÁS TARDAR EL DÍA 24 **DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 13:00 HORAS**. LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL CAMPUS MORELOS CON APOYO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA DEL CAMPUS MORELOS DARÁN RESPUESTA A LAS MISMAS.

EN DICHO ACTO ÚNICAMENTE SE RESPONDERÁN LAS PREGUNTAS QUE SE HAYAN REMITIDO EN LA FECHA Y HORA LÍMITE A QUE SE HA HECHO MENCIÓN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ASÍ COMO AQUELLAS QUE EMANEN DE RESPUESTAS O ACLARACIONES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE EN DICHO ACTO; EN TAL SUPUESTO, LOS LICITANTES TENDRÁN QUE RELACIONAR LA PREGUNTA CON LA RESPUESTA EN PARTICULAR CON LA QUE GUARDE RELACIÓN, DEBIENDO HACERLA LLEGAR POR ESCRITO AL FUNCIONARIO QUE ESTÉ PRESIDENDO EL ACTO EN EL CASO DE LOS QUE ASISTAN PRESENCIALMENTE, O MEDIANTE EL ENVÍO DE CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN parada@morelos.unam.mx PARA LOS QUE COMPAREZCAN DE MANERA REMOTA, EN AMBOS CASOS CONTARÁN CON 15 MINUTOS PARA LA ENTREGA O ENVÍO DE SUS REPREGUNTAS, UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA DE LAS PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

LAS PREGUNTAS QUE SE REMITAN CON POSTERIORIDAD AL LÍMITE INDICADO SE CONSIDERARÁN EXTEMPORÁNEAS Y POR TANTO NO SE RESPONDERÁN, EXCEPTO DE AQUELLAS A QUE YA SE HA HECHO MENCIÓN EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, TAL CRITERIO APLICARÁ CON INDEPENDENCIA DE QUE LA JUNTA SE SUSPENDA PARA SU REANUDACIÓN EN FECHA POSTERIOR. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE PODRÁ LLEVAR A CABO EN UNA O VARIAS SESIONES PRESENCIALES Y DE MANERA REMOTA, SI FUERAN NECESARIAS.



LA CONVOCANTE, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁ REALIZAR MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, DURANTE EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ESTAS MODIFICACIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN SUSTITUCIÓN O VARIACIÓN SUSTANCIAL DE LOS BIENES NI EN LA ADICIÓN DE OTROS DISTINTOS A LOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES.

LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN EN ESTE ACTO, SE CONSIDERARÁN PARTE INTEGRANTE DE ESTAS BASES, POR LO QUE SE LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA, LA QUE SERÁ FIRMADA POR TODOS LOS ASISTENTES. SE ENTREGARÁ COPIA A CADA UNO DE LOS PRESENTES Y SE ENVIARÁ VÍA CORREO ELECTRÓNICO UN EJEMPLAR EN FORMATO PDF A AQUELLOS QUE PRESENCIARON EL ACTO DE MANERA REMOTA.

LA ASISTENCIA PRESENCIAL O POR VÍA REMOTA A DICHO ACTO SERÁ OPTATIVA PARA LOS LICITANTES. LA INASISTENCIA DE ESTOS NO INVALIDARÁ EL ACTO.

2.4.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.5 FRACCIONES III Y XVII DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS PUNTOS 5.1 O 5.2 DE ESTAS BASES.

2.4.1.- PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 3.5 FRACCIÓN XVII Y 3.8 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM Y EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS Y DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA EN LA UNAM, EN MODALIDAD VIRTUAL, PRESENCIAL Y MIXTA, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS PUNTOS 5.1 O 5.2 DE ESTAS BASES, EL DÍA **31 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 10:30 HORAS** EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, (PRIMERA ETAPA).

LAS PROPOSICIONES SERÁN ABIERTAS EN PRESENCIA DE LOS LICITANTES Y FUNCIONARIOS DE LA UNAM, REALIZÁNDOSE EN DOS ETAPAS.

LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN **DOS SOBRES CERRADOS QUE CONTENDRÁN POR SEPARADO**, LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA.

LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS ALUDIDAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ ENTREGARSE POR SEPARADO.



SE SUGIERE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGUE, SEA PRESENTADA CON SEPARADORES QUE INDIQUEN CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS. LAS COPIAS SEAN LEGIBLES Y QUE SE ENTREGUEN ENGARGOLADAS EN CARPETA Y FOLIADAS CON LA INDICACIÓN DEL TOTAL DE PÁGINAS CONTENIDAS, EJEMPLO: 1 DE 50, 2 DE 50, 3 DE 50, ETC., SE RECOMIENDA PRESENTARSE **45 MINUTOS ANTES** DEL EVENTO PARA EL REGISTRO Y REVISIÓN DE AQUELLOS DOCUMENTOS DISTINTOS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

EL NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMO SE SUGIERE **NO** SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA Y QUEDARÁ BAJO RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE.

2.5.- ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS (PRIMERA ETAPA).

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3.9 FRACCIONES I Y II DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, EL ACTO SE REALIZARÁ EL DÍA **31 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 10:30 HORAS** CABO EN EL "AULA PUMA" UBICADA EN EL 3ER. PISO EDIFICIO SUR, DEL INSTITUTO DE BIOTECNOLOGIA, UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NO. 2001, COLONIA CHAMILPA, CIUDAD DE CUERNAVACA, CÓDIGO POSTAL 62210, ESTADO DE MORELOS, DONDE SE RECIBIRÁN **DOS SOBRES CERRADOS** QUE CONTENDRÁN:

- A) PRIMER SOBRE: LA PROPUESTA TÉCNICA, INCLUYENDO LOS CATÁLOGOS, INSTRUCTIVOS, IMÁGENES, ESPECIFICACIONES Y/O FICHAS TÉCNICAS REQUERIDAS.
- B) SEGUNDO SOBRE: LA PROPUESTA ECONÓMICA.
LOS LICITANTES QUE TENGAN INTERÉS EN OFERTAR EN MAS DE UNA PARTIDA, TENDRÁN QUE PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN SOBRES CERRADOS INDEPENDIENTES POR CADA UNO DE ELLOS.

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, COMERCIAL Y FINANCIERA SOLICITADA EN ESTAS BASES, DEBERÁ PRESENTARSE POR SEPARADO EN CARPETA DIFERENTE.

ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁN PROPOSICIONES DE AQUELLOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN EL LUGAR, A LA HORA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA Y BASES PARA EL INICIO DEL ACTO.

DURANTE ESTE ACTO LOS LICITANTES DEBERÁN FIRMAR EN FORMA AUTÓGRAFA EL ORIGINAL DE LAS BASES EN TODAS SUS HOJAS, INCLUYENDO LOS ANEXOS, CON LO CUAL INDICAN LA ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS MISMAS.

UNA VEZ QUE SE RECIBAN LAS PROPOSICIONES EN LOS SOBRES CERRADOS, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA, HACIENDO CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, COMERCIAL Y FINANCIERA PRESENTADA, ASÍ COMO LAS RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. LO ANTERIOR NO IMPLICARÁ LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO.



LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO ELEGIRÁN A UN REPRESENTANTE, PARA QUE, EN FORMA CONJUNTA, CON QUIEN PRESIDA EL ACTO Y QUIENES ACUDAN EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA REQUERENTE, RUBRIQUEN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS, ASÍ COMO LOS SOBRES CERRADOS QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, LOS CUALES QUEDARÁN EN CUSTODIA DE LA CONVOCANTE.

SE LEVANTARÁ ACTA DE LA PRIMERA ETAPA, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, COMERCIAL Y FINANCIERA DE LOS LICITANTES, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN, LOS SOBRES CERRADOS QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, ASÍ COMO EL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO LA SEGUNDA ETAPA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN COPIA DE ESTA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

2.6- ACTO DE RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, RESULTADO DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS (SEGUNDA ETAPA).

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.9 FRACCIÓN III DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, EL ACTO SE REALIZARÁ EL DÍA 07 **DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 10:30 HORAS** LA "AULA PUMA" UBICADA EN EL 3ER. PISO EDIFICIO SUR, DEL INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA, UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NO. 2001, COLONIA CHAMILPA, CIUDAD DE CUERNAVACA, CÓDIGO POSTAL 62210, ESTADO DE MORELOS, Y DE MANERA REMOTA EN LA APLICACIÓN ZOOM, CON EL ID DE EVENTO Y LA CONTRASEÑA QUE SERÁN PROPORCIONADOS A LOS PARTICIPANTES VÍA CORREO ELECTRÓNICO AL MENOS CON UN DÍA DE ANTICIPACIÓN, EN EL CASO DE AQUELLOS LICITANTES QUE ASISTANAL ACTO DE MANERA REMOTA, A EFECTO DE HABILITAR EL ACCESO A LA SALA DE VIDEOCONFERENCIA, ES NECESARIO QUE SE ACTIVE EL USO DE LA OPCIÓN DE **VIDEO** DE LA PERSONA QUE COMPAREZCA Y QUE LA CONFIGURACIÓN DEL NOMBRE DE USUARIO DE LA CONEXIÓN, INDIQUE **EL NOMBRE DE LA EMPRESA** QUE REPRESENTA, ASÍ COMO EL **NOMBRE DE LA PERSONA QUE COMPARECE**.

EN ESTE ACTO SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS; UNA VEZ CONOCIDO EL RESULTADO, SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EXCLUSIVAMENTE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS NO HUBIEREN SIDO DESECHADAS, POR CUMPLIR ÍNTEGRAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, COMERCIAL Y FINANCIERA.



LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO ELEGIRÁN A UN REPRESENTANTE, PARA QUE, EN FORMA CONJUNTA CON QUIEN PRESIDA EL ACTO Y CUANDO MENOS UN FUNCIONARIO MÁS DE LA UNAM DE LOS QUE ASISTAN AL MISMO, RUBRIQUEN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS.

SE LEVANTARÁ ACTA DE LA SEGUNDA ETAPA, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS; LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ACEPTADAS PARA SU ANÁLISIS, Y LOS IMPORTES TOTALES OFERTADOS POR LOS PARTICIPANTES, ASÍ COMO EL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE NOTIFICARÁ EL FALLO.

LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE NO SE APERTURARON, SE MANTENDRÁN EN CUSTODIA DE LA CONVOCANTE INCORPORADOS AL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO.

EL ACTA SERÁ FIRMADA POR TODOS LOS ASISTENTES. SE ENTREGARÁ COPIA A CADA UNO DE LOS PRESENTES Y SE ENVIARÁ VÍA CORREO ELECTRÓNICO UN EJEMPLAR EN FORMATO PDF A AQUELLOS QUE PRESENCIARON EL ACTO DE MANERA REMOTA.

2.7.- ACTO DE FALLO.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.13 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM Y EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS Y DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA EN LA UNAM, EN MODALIDAD VIRTUAL, PRESENCIAL Y MIXTA, EL ACTO DE FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN TENDRÁ VERIFICATIVO **EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 10:30 HORAS** EN LA "AULA PUMA" UBICADA EN EL 3ER. PISO EDIFICIO SUR, DEL INSTITUTO DE BIOTECNOLOGIA, UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NO. 2001, COLONIA CHAMILPA, CIUDAD DE CUERNAVACA, CÓDIGO POSTAL 62210, ESTADO DE MORELOS, Y DE MANERA REMOTA EN LA APLICACIÓN ZOOM, CON EL ID DEL EVENTO Y LA CONTRASEÑA, QUE SERÁN PROPORCIONADOS A LOS PARTICIPANTES VÍA CORREO ELECTRÓNICO AL MENOS CON UN DÍA DE ANTICIPACIÓN. EN EL CASO DE AQUELLOS LICITANTES QUE ASISTAN AL ACTO DE MANERA REMOTA, A EFECTO DE HABILITAR EL ACCESO A LA SALA DE VIDEOCONFERENCIA, ES NECESARIO QUE SE ACTIVE EL USO DE LA OPCIÓN DE **VIDEO** DE LA PERSONA QUE COMPAREZCA Y QUE LA CONFIGURACIÓN DEL NOMBRE DE USUARIO DE LA CONEXIÓN, INDIQUE EL **NOMBRE DE LA EMPRESA** QUE REPRESENTA, ASÍ COMO EL **NOMBRE DE LA PERSONA QUE COMPARECE**.

LA UNAM, A TRAVÉS DE LAS ÁREAS RESPONSABLES, EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO Y EN EL QUE SE SEÑALARÁ EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES Y FUNDAMENTACIÓN PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS.

EL FALLO QUE EMITA LA CONVOCANTE DEBERÁ CONTENER LA RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS, EXPRESANDO LAS



RAZONES Y FUNDAMENTOS QUE SUSTENTEN TAL DETERMINACIÓN, ASÍ COMO DE AQUELLOS CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, INCLUYENDO UNA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS MISMAS, EL NOMBRE DEL (LOS) LICITANTE (S) A QUIEN(S) SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, ASÍ COMO LA INDICACIÓN DE LA (S) PARTIDA (S), LOS CONCEPTOS Y MONTOS ASIGNADOS AL (LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES).

EL ACTA QUE SE LEVANTE COMO RESULTADO DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PARA TODOS LOS LICITANTES, CON INDEPENDENCIA DE SU ASISTENCIA PRESENCIAL O POR VÍA REMOTA, DESDE LA FECHA DEL PROPIO ACTO. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

SE ENTREGARÁ COPIA A CADA UNO DE LOS PRESENTES Y SE ENVIARÁ VÍA CORREO ELECTRÓNICO UN EJEMPLAR EN FORMATO PDF A AQUELLOS QUE PRESENCIARON EL ACTO DE MANERA REMOTA.

LA ASISTENCIA PRESENCIAL O POR VÍA REMOTA A DICHO ACTO SERÁ OPTATIVA PARA LOS LICITANTES. LA INASISTENCIA DE ESTOS **NO** INVALIDARÁ EL ACTO.

2.8.- FIRMA DE CONTRATO PEDIDO.

A FIN DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5.3 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTARSE A SUSCRIBIR EL CONTRATO PEDIDO EN LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA DE LA UNAM CAMPUS MORELOS, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES AL TÉRMINO PREVISTO EN EL PUNTO 13.1.3 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, EN DÍAS HÁBILES PARA LA UNAM.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.5 FRACCIÓN XXV DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, EL LICITANTE QUE NO FIRME EL CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINO DE LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 12, 12.1, 12.3 Y 12.5 DE LA CITADA NORMATIVIDAD.

2.9.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ CONSTITUIR UNA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO QUE SE ADJUDIQUE, EN MONEDA NACIONAL, ANTE UNA INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, POR UN IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A



MÁS TARDAR EN LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBA EL CONTRATO, SALVO QUE LOS BIENES SE ENTREGUEN ANTES DE LA FORMALIZACIÓN DE ESTE.

EN LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

- A) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.
- B) ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE AÚN CUANDO SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

A TRAVÉS DE LA PRESENTE FIANZA TAMBIÉN SE PODRÁN COBRAR LOS ATRASOS POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES A RAZÓN DEL 1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO DEL TOTAL DE BIENES NO ENTREGADOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE ACTUALICE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL CAPÍTULO IV, NUMERAL 7 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM.

- C) LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR HASTA HABER CONCLUIDO EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE AMPARA EL CONTRATO PEDIDO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNAM.

PARA EFECTOS DE HACER EFECTIVA LA FIANZA SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 174 Y 175 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

- D) LA PRESENTE FIANZA PODRÁ SER CANCELADA SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR LO SOLICITE DE MANERA EXPRESA Y LA UNAM, UNA VEZ QUE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO OTORQUE SU CONSENTIMIENTO POR ESCRITO.
- E) EN TODOS LOS CASOS LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA CUBRIRÁ LA TOTALIDAD DE LA FIANZA OTORGADA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, ANTE EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO.
- F) EN CASO DE AMPLIACIÓN DE MONTO O PLAZO DEL CONTRATO PEDIDO O QUE EXISTA SUSPENSIÓN DE ESTE, LA VIGENCIA DE LA FIANZA SERÁ AMPLIADA O MODIFICADA EN CONCORDANCIA CON EL NUEVO MONTO O PLAZO PACTADO.
- G) LA FIANZA GARANTIZARÁ LA EJECUCIÓN TOTAL DE LO ENCOMENDADO EN EL CONTRATO PEDIDO, AÚN CUANDO PARTE DE ELLO SE SUBCONTRATE CON AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD UNIVERSITARIA CONVOCANTE.



SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DEL 10% CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO PEDIDO O INCURRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO CONSIDERADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

EN CASO DE NO CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE ESTA GARANTÍA, EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE SUJETARÁ A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 12.1 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE DEBERÁ PRESENTAR EN LOS TÉRMINOS DEL FORMATO QUE SE INTEGRA COMO ANEXO 5.

3.- ASPECTOS ECONÓMICOS.

3.1.- PRECIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.5 FRACCIÓN XI DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS COTIZACIONES EN PRECIOS FIJOS, UNITARIOS Y TOTALES **POR LOTE COMPLETO**, EN MONEDA NACIONAL O EN MONEDA AMPLIAMENTE UTILIZADA EN COMERCIO EXTERIOR, CON IVA DESGLOSADO, DEBERÁN INCLUIR LOS COSTOS DE FLETES, SEGUROS, ASÍ COMO MANIOBRAS EN EL LUGAR SOLICITADO POR LA UNAM. SÓLO SE PERMITIRÁ USAR **DOS DÍGITOS DECIMALES** EN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS DE SUS PROPUESTAS.

LOS PRECIOS DEBERÁN SER FIRMES, INALTERABLES E IRRENUNCIABLES, Y DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS COSTOS INVOLUCRADOS. EL LICITANTE CONSIDERARÁ EL PLAZO QUE REQUIERE LA UNAM PARA TRAMITAR EL PAGO, POR LO QUE NO PODRÁ ADICIONAR NUEVOS COSTOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PEDIDO Y HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES SOLICITADOS.

LOS ERRORES ARITMÉTICOS SERÁN RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO DEL LOTE Y EL IMPORTE REGISTRADO EN LA PROPUESTA, PREVALECERÁ EL REFERIDO COMO PRECIO UNITARIO.

ASIMISMO, SE INVITA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES A SEÑALAR EN SUS OFERTAS EL PORCENTAJE DE DESCUENTO QUE SOBRE SUS COTIZACIONES VOLUNTARIAMENTE ESTÉN EN CAPACIDAD DE OFRECER A ESTA UNIVERSIDAD, EL QUE DEBERÁ ESTAR INDICADO EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.

SE REQUIERE UN PERÍODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA DE POR AL MENOS 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.



3.2.- CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN.

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1.7.1 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE NO SE OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 8.1 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LOS PAGOS SE EFECTUARÁN EN UN PLAZO QUE NO PODRÁ EXCEDER DE 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA ORIGINAL RESPECTIVA, ASÍ COMO ORIGINAL Y COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 5.3 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE LOS CONTRATOS NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA TOTAL O PARCIAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE LA UNAM.

A FIN DE QUE EL PROCEDIMIENTO DE PAGO NO SE RETRASE, SE RECOMIENDA A LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN SUS FACTURAS ORIGINALES CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

4.- IMPUESTOS Y DERECHOS.

LA UNAM ACEPTARÁ EL TRASLADO DEL IMPORTE CORRESPONDIENTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), POR LO QUE EL LICITANTE EN SU OFERTA DEBERÁ INDICAR EL COSTO DESGLOSADO DE LOS BIENES. CUALQUIER OTRO IMPUESTO O DERECHO SERÁ CUBIERTO POR EL LICITANTE GANADOR.

5.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR.

5.1.- PARTICIPANTES SIN REGISTRO COMO PROVEEDORES DE LA UNAM.

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE SU CAPACIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, ASÍ COMO SU EXPERIENCIA, LA QUE CONSISTE EN:

- A) COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR EL PAGO DE LAS PRESENTES BASES. (COPIA).
- B) ANEXO 4 DE LAS BASES DEBIDAMENTE REQUISITADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA HACERLO (ORIGINAL), EL CUAL DEBERÁN RESPALDAR CON COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, CUYO OBJETO SOCIAL DEBERÁ SER CONGRUENTE CON LO REQUERIDO EN LA



PRESENTE LICITACIÓN, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD O COMPULSA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA ANTE NOTARIO PÚBLICO, O EN SU CASO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES PARA LAS PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD COMERCIAL. (ORIGINAL).

- C) CARTA PODER PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA MORAL O PERSONA FÍSICA, EN CASO DE QUE QUIEN COMPAREZCA SEA DISTINTO AL REPRESENTANTE LEGAL O AL LICITANTE (ORIGINAL) LA CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, DEBIENDO PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA TANTO DE QUIEN OTORGA (COPIA) COMO DE QUIEN RECIBE EL PODER (ORIGINAL Y COPIA). PARA EL CASO DE PERSONA MORAL SE DEBERÁ ACOMPAÑAR DE COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO NOTARIAL O SIMILAR EN EL QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD.
- D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL (CARTILLA MILITAR, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR). (ORIGINAL Y COPIA).
- E) COPIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL CONTADOR PÚBLICO QUE LOS DICTAMINÓ, ANEXANDO COPIA DE SU CÉDULA PROFESIONAL.

EN CASO DE NO TENER OBLIGACIÓN DE QUE SEAN DICTAMINADOS, DEBERÁN PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL CONTADOR PÚBLICO QUE LOS REALIZÓ ANEXANDO COPIA DE SU CÉDULA PROFESIONAL Y ACOMPAÑANDO A ESTOS COPIA DEL DOCUMENTO DONDE CLARAMENTE SE LES EXIMA DE DICHA OBLIGACIÓN DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

- F) CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LOS DATOS DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LAS ÁREAS FUNCIONALES PRINCIPALES, ASÍ COMO UBICACIÓN Y NÚMERO(S) TELEFÓNICO(S) DE SUS INSTALACIONES, RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES SEÑALANDO TELÉFONO DE CONTACTO, A QUIENES PROPORCIONEN BIENES SIMILARES A LOS QUE REQUIERE LA UNAM. (ORIGINAL).
- G) OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. (IMPRESIÓN VIGENTE).
- H) CONTRATOS SUSCRITOS O FACTURAS EMITIDAS (MÍNIMO 3) EN EL ÚLTIMO AÑO DONDE PROPORCIONEN BIENES SIMILARES A LOS DEL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A ELECCIÓN DEL LICITANTE PODRÁN PRESENTARSE CON O SIN PRECIOS. (COPIA)
- I) RELACIÓN DE CENTROS DE SERVICIO DEL LICITANTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA, INDICANDO CON CLARIDAD DIRECCIÓN, HORARIO DE ATENCIÓN, PERSONAL RESPONSABLE Y TELÉFONO, PARA



REALIZAR TODOS LOS SERVICIOS Y REPARACIONES QUE REQUIERAN LOS BIENES. (ORIGINAL).

- J) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA HACERLO, EN LA QUE SE COMPROMETE A MANTENER EN INVENTARIO LAS REFACCIONES QUE REQUIERAN LOS BIENES PARA SU FUNCIONAMIENTO DEBIDO Y CONTINUO, A PARTIR DE QUE LOS BIENES SE HAYAN RECIBIDO A PLENA SATISFACCIÓN DE LA UNAM. (ORIGINAL).
- K) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA HACERLO, EN LA QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA AL TOTAL DE LA DEMANDA OFERTADA DE LOS BIENES SOLICITADOS MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. (ORIGINAL).
- L) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE LA LICITANTE, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA HACERLO, EN LA QUE MANIFIESTE QUE CUMPLIRÁ CON EL TIEMPO DE ENTREGA Y PERÍODOS DE GARANTÍA DE LOS BIENES SOLICITADOS. (ORIGINAL).
- M) CARTA COMPROMISO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA HACERLO, EN LA QUE EL LICITANTE ACEPTA TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PENALIZACIONES SEÑALADAS EN LAS PRESENTES BASES. (ORIGINAL).
- N) CUANDO SE TRATE DE DISTRIBUIDORES O COMERCIALIZADORES, ÉSTOS DEBERÁN PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE DEL CUAL VAN A DISTRIBUIR SUS BIENES DONDE ÉSTE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA PARA ESTA LICITACIÓN. ASÍ MISMO, DEBERÁN PRESENTAR CARTA DE LA FABRICA POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNE A LA EMPRESA LICITANTE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA DE LOS BIENES QUE SE COTICEN EN LA PRESENTE LICITACIÓN. LAS CARTAS DEBERÁN ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA FÁBRICA Y DEBERÁN SER FIRMADAS DE FORMA AUTÓGRAFA POR PERSONA FACULTADA PARA HACERLO, Y SEÑALAR LOS BIENES O COMPONENTES QUE ESTÉN RESPALDANDO. (ORIGINAL).

EN CASO DE QUE EL LICITANTE PRESENTE RESPALDO DE DISTRIBUIDOR MAYORISTA AUTORIZADO POR EL PROPIO FABRICANTE, DEBERÁ ACOMPAÑAR EL DOCUMENTO EN QUE SE ACREDITE COMO TAL AL DISTRIBUIDOR POR PARTE DEL FABRICANTE. (ORIGINAL).

EN EL SUPUESTO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DE TODOS LOS BIENES QUE OFERTA, DEBERÁ DE IGUAL FORMA MANIFESTARLO MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA. (ORIGINAL).



- O) CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA HACERLO, EN LA QUE EL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE CONOCE, SE SOMETE Y OBLIGA A OBSERVAR LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, PUBLICADA EN LA GACETA UNAM EL DÍA 29 DE JUNIO DEL 2015, ASÍ COMO LOS ACUERDOS QUE MODIFICAN Y ADICIONAN LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, PUBLICADOS EN LA GACETA UNAM EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2018 Y EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

LA CITADA NORMATIVIDAD SE PODRÁ CONSULTAR EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <http://www.proveeduria.unam.mx>, Y EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNAM, UBICADA EN LA ZONA CULTURAL UNIVERSITARIA, EDIFICIO "B" CUARTO PISO, CIUDAD UNIVERSITARIA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN, C.P. 04510, CIUDAD DE MÉXICO.

- P) DECLARACIÓN EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA HACERLO, EN LA QUE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE SEÑALA EL NUMERAL 10.1 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM. (ORIGINAL).
- Q) CARTA COMPROMISO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA HACERLO, EN LA QUE EL LICITANTE ACEPTA PROPORCIONAR A LA CONTRALORÍA DE LA UNAM, TODA AQUELLA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN, QUE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL NUMERAL 11 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LE SEA REQUERIDA EN RELACIÓN CON ESTE PROCEDIMIENTO. (ORIGINAL).
- R) ANEXO 7A O 7B, SEGÚN CORRESPONDA, DEBIDAMENTE REQUISITADO PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA HACERLO, CORRESPONDIENTE AL FORMATO PARA LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES DE LOS PARTICULARES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN (ORIGINAL).

5.2.- PARTICIPANTES CON REGISTRO COMO PROVEEDORES DE LA UNAM.

LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADAS COMO PROVEEDORES DE LA UNAM EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURÍA, Y QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CREDENCIAL VIGENTE QUE ACREDITE ESE CARÁCTER, ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ESTA LICITACIÓN SEÑALADA EN EL PUNTO ANTERIOR A EXCEPCIÓN DE LOS INCISOS E) Y F).



6.- IMPEDIMENTOS PARA RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS.

LA UNAM NO RECIBIRÁ PROPUESTAS O CELEBRARÁ CONTRATO ALGUNO CON LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 10.1 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM.

7.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

LOS LICITANTES AL ELABORAR SUS PROPUESTAS DEBERÁN OBSERVAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

7.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

LA PROPUESTA TÉCNICA SE PRESENTARÁ CONSIDERANDO EL FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 2, EL CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO CON LA RAZÓN SOCIAL, FECHA, DOMICILIO Y TELÉFONO DEL LICITANTE, APEGÁNDOSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE ESTAS BASES, DESCRIBIENDO LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES QUE OFERTEN, INDICANDO LA MARCA Y LA UNIDAD DE MEDIDA DE LOS MISMOS, DEBIENDO SEÑALAR EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y ESTARÁ SUSCRITA CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A LA EMPRESA MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE OFERTAS.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE PARA QUE SEA TOMADA EN CUENTA LA PROPUESTA, DEBERÁN COTIZAR EL LOTE COMPLETO SEGÚN EL ANEXO 1.

SE REITERA QUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPUESTAS DEBERÁN CORRESPONDER A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES.

SE SUGIERE A LAS EMPRESAS LICITANTES QUE LA PROPUESTA TÉCNICA SE PRESENTE FOLIADA, INDICANDO EL TOTAL DE PÁGINAS CONTENIDAS, CON EL PROPÓSITO DE AGILIZAR SU REVISIÓN Y EVALUACIÓN.

SE PRESENTARÁ EN CARPETA ROTULADA, CON LOS SIGUIENTES DATOS: PROPUESTA TÉCNICA, NÚMERO DE LICITACIÓN, RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

LA OMISIÓN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, SERÁ MOTIVO PARA QUE LA PROPUESTA NO SEA TOMADA EN CONSIDERACIÓN.



7.2.- PROPUESTA ECONÓMICA.

LOS LICITANTES ELABORARÁN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONSIDERANDO EL FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 3 DE CONFORMIDAD Y EN ESTRICTO APEGO A LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES Y CONFORME A LO INDICADO EN EL ANEXO 1, DE ACUERDO A LA PROPUESTA TÉCNICA QUE PRESENTEN, DEBERÁN INDICAR: RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, TELÉFONO, NÚMERO DE LICITACIÓN, FECHA, DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL BIEN COTIZADO, CANTIDAD, UNIDAD, PRECIO UNITARIO Y TOTAL EN MONEDA NACIONAL O EN MONEDA AMPLIAMENTE UTILIZADA EN COMERCIO EXTERIOR, DESGLOSANDO EL I.V.A., LAS QUE DEBERÁN ESTAR SUSCRITAS CON FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA ELLO, INDICANDO EN SU OFERTA SI LA EMPRESA LICITANTE OFRECE VOLUNTARIAMENTE ALGÚN OTRO DESCUENTO.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE PARA QUE SEA TOMADA EN CUENTA LA PROPUESTA, DEBERÁN COTIZAR POR LOTE COMPLETO, SEGÚN EL ANEXO 1.

LOS LICITANTES QUE TENGAN INTERÉS EN OFERTAR MÁS DE UNA PARTIDA, TENDRÁN QUE PRESENTAR SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN SOBRES CERRADOS, INDEPENDIENTES POR CADA PARTIDA. LA INOBSERVANCIA A TAL DISPOSICIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE EL QUE QUEDEN AL DESCUBIERTO SUS PRECIOS DE PARTIDAS EN LOS QUE NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE.

SE PRESENTARÁN EN SOBRES ROTULADOS INDEPENDIENTES POR CADA PARTIDA, CON LOS SIGUIENTES DATOS: PROPUESTA ECONÓMICA, NÚMERO DE LICITACIÓN, RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE LA OMISIÓN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.

SE SUGIERE A LAS EMPRESAS LICITANTES QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE PRESENTE FOLIADA, INDICANDO EL TOTAL DE PAGINAS CONTENIDAS, CON EL PROPÓSITO DE AGILIZAR SU REVISIÓN Y EVALUACIÓN.

8.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

8.1.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 3.5 FRACCIÓN XIII Y 3.11 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, SE VALORARÁ EL CUMPLIMIENTO O NO CUMPLIMIENTO DE CADA EMPRESA LICITANTE, SOBRE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS; ANTECEDENTES COMERCIALES, CAPACIDAD LEGAL Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA; ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS, ASPECTOS ECONÓMICOS Y CUALQUIER OTRO REQUISITO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.



CON EL OBJETO DE PODER VALORAR LAS MEJORES CONDICIONES DE ADQUISICIÓN DE LOS BIENES PARA ESTA UNIVERSIDAD, SE VERIFICARÁ QUE LAS EMPRESAS LICITANTES CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PUNTO 5.1 O 5.2 DE ESTAS BASES.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE SE SUJETARÁN A LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- A) EN NINGÚN CASO, EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.
- B) SE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y LA SOLVENCIA ECONÓMICA PARA REALIZAR ADECUADAMENTE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
- C) SE VERIFICARÁ QUE EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA LICITANTE SEA AFÍN CON LOS BIENES REQUERIDOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, EVALUANDO EL CURRÍCULUM DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, A FIN DE DETERMINAR SI CUENTA CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA DAR UN ADECUADO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO PEDIDO QUE SE DESEA ADJUDICAR.
- D) EL ÁREA ESPECIALIZADA DE LA UNAM, RESPECTO DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN, ELABORARÁN TABLAS COMPARATIVAS RELATIVAS A LOS ASPECTOS TÉCNICOS, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS BIENES, INDICANDO LAS PROPUESTAS QUE CUMPLEN Y NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, FUNDANDO Y MOTIVANDO LAS RAZONES QUE SUSTENTEN TAL DETERMINACIÓN.
- E) SE EVALUARÁN, LOS CATÁLOGOS, ESPECIFICACIONES Y FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PARA DETERMINAR QUE LOS MISMOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES.
- F) CONFORME AL NUMERAL 10.1 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, SE ANALIZARÁ LA ACTUACIÓN DEL LICITANTE.
- G) SE VERIFICARÁ QUE LA EMPRESA LICITANTE CUMPLA CON EL SEÑALAMIENTO DEL TIEMPO DE ENTREGA, TIEMPOS DE RESPUESTA Y GARANTÍA INDICADOS EN LAS BASES Y EL ANEXO 1 DE LAS MISMAS.
- H) LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE TABLAS COMPARATIVAS EN LOS QUE SERÁN CONSIDERADOS LOS ASPECTOS ECONÓMICOS OFRECIDOS POR LAS EMPRESAS LICITANTES, Y SE VERIFICARÁ QUE ESTÉN DEBIDAMENTE REQUISITADAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.



SE VERIFICARÁ QUE LA EMPRESA LICITANTE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES. EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS ESPECIFICACIONES SERÁ MOTIVO PARA QUE SUS PROPUESTAS SEAN DESECHADAS.

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES SERÁN DESECHADAS Y EN CONSECUENCIA DESCALIFICADAS. LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE O PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL.

EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

8.2.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO.

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3.14 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, CON BASE EN EL RESULTADO QUE ARROJE EL ANÁLISIS SEÑALADO EN LOS PUNTOS ANTERIORES, ELABORARÁ EL DICTAMEN QUE SIRVA DE FUNDAMENTO PARA EMITIR EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y ADJUDICARÁ EL CONTRATO PEDIDO **POR LOTE COMPLETO**, A AQUEL LICITANTE CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, LAS CONDICIONES LEGALES, COMERCIALES, FINANCIERAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

DE RESULTAR QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES, PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO SU PROPUESTA ECONÓMICA SE ENCUENTRE DENTRO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO.

EN CASO DE EMPATE Y CUANDO LA NATURALEZA DEL BIEN LO PERMITA, SE DIVIDIRÁ LA ADQUISICIÓN EN PORCENTAJES IDÉNTICOS ENTRE QUIENES SE ENCUENTREN EN ESE SUPUESTO Y CUYAS PROPUESTAS OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES EN FUNCIÓN DEL COSTO BENEFICIO PARA LA CONVOCANTE; EN CASO CONTRARIO, SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DE UN SORTEO DE INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO Y QUE INVARIABLEMENTE SE LLEVARÁ A CABO EN PRESENCIA DE LOS PARTICIPANTES, A FIN DE GARANTIZAR DEBIDAMENTE LOS INTERESES DE LA UNAM.



8.3.- VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.

LA UNAM A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES QUE SE DESIGNEN, PODRÁ EFECTUAR LAS VISITAS QUE JUZGUE NECESARIAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES, CUYA PROPUESTA HAYA SIDO CONSIDERADA ACEPTABLE PARA SU EVALUACIÓN. DICHAS VISITAS TIENEN POR OBJETO CONSTATAR QUE SE CUENTA CON LAS INSTALACIONES, INFRAESTRUCTURA Y PERSONAL CALIFICADO PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. LAS VISITAS SE LLEVARÁN A CABO ENTRE LA FECHA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y LA FECHA DEL ACTO DE FALLO.

8.4.- CONTRATO PEDIDO.

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.2 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, CONFORME A LAS BASES Y NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE, ELABORARÁ EL CONTRATO PEDIDO A CELEBRAR CON EL LICITANTE O LICITANTES GANADORES PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.8 DE LAS PRESENTES BASES.

9.- MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.

9.1.- A LA CONVOCATORIA Y/O BASES DE LA LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.7 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LA CONVOCANTE, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PUEDE MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA O EN LAS BASES DE LICITACIÓN, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADA LA CONVOCATORIA Y HASTA EL MOMENTO EN QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIEMPRE QUE LA MODIFICACIÓN NO ALTERE SUSTANCIALMENTE EL OBJETO DE LA LICITACIÓN EN CUANTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O CARACTERÍSTICAS DE LO LICITADO.

EN LA PRIMERA ETAPA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, LA CONVOCANTE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO PARA EMITIR EL FALLO DE LA LICITACIÓN, HASTA POR VEINTE DÍAS NATURALES ADICIONALES AL PLAZO ORIGINALMENTE ESTABLECIDO.

LA FECHA PARA LA EMISIÓN DEL FALLO ESTABLECIDA ORIGINALMENTE, TAMBIEN PODRÁ MODIFICARSE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO O PREVIO AL MISMO, HASTA POR EL PLAZO INDICADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SIEMPRE Y CUANDO NO HUBIERA SIDO MODIFICADA EN LA ETAPA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

LAS MODIFICACIONES SE HARÁN CONSTAR EN EL ACTA RESPECTIVA, SEGÚN EL MOMENTO EN QUE SE EFECTUEN, ES DECIR SEA QUE SE DEN EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y



APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, O BIEN, EN EL ACTO DE FALLO O PREVIO AL MISMO.

9.2.- AL CONTRATO PEDIDO.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.6.1 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, SE PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES SOLICITADOS, SIN TENER QUE RECURRIR A LA CELEBRACIÓN DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, MEDIANTE MODIFICACIÓN AL CONTRATO PEDIDO, DENTRO DE LOS 12 MESES POSTERIORES A SU FIRMA, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN CONJUNTO EL 20% DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y UNIDADES ESTABLECIDOS EN LOS MISMOS Y EL PRECIO DE LOS BIENES SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 5.6.3 Y 5.6.4 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, CUALQUIER MODIFICACIÓN AL CONTRATO PEDIDO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO Y SER SUSCRITA POR EL FUNCIONARIO QUE LO HAYA HECHO EN EL CONTRATO PEDIDO O QUIEN LO SUSTITUYA LEGALMENTE EN EL CARGO, O ESTE FACULTADO PARA ELLO.

NO HABRÁ MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, CALENDARIZACIÓN DE PAGOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE U OTORQUE CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS AL PROVEEDOR QUE RESULTE GANADOR, COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

10.- DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES, SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN, CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN ANTICIPADA.

10.1.- DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.5 FRACCIÓN IX DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, SE DESCALIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- A) POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- B) SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN(OS) LICITANTE(ES) HAYA(N) ACORDADO CON OTRO(S) ELEVAR LOS PRECIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
- C) CUANDO EXISTA CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.



EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, SE HARÁ CONSTAR LA DESCALIFICACIÓN, LA CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA.

10.2.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 11.3 Y 13.1.14 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LA CONTRALORÍA, A TRAVÉS DE LA DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES, INCONFORMIDADES QUEJAS Y REGISTRO PATRIMONIAL, PODRÁ DECRETAR DE OFICIO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO, SI ADVIERTE ACTOS CONTRARIOS A LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, O BIEN, CUANDO DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PUEDAN PRODUCIRSE DAÑOS O PERJUICIOS A LA UNAM, O DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON UNA INCONFORMIDAD.

EN ESTE SUPUESTO SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A LOS LICITANTES Y AL ÁREA REQUERENTE.

SI SE RESUELVEN LAS CAUSAS, QUE HUBIESEN MOTIVADO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, SE REANUDARÁ LA LICITACIÓN, PREVIO AVISO POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS.

10.3.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O ALGUNA DE SUS PARTIDAS.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.16 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, SE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN O ALGUNA DE SUS PARTIDAS, EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- A) POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- B) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA ENTIDAD O DEPENDENCIA REQUERENTE.
- C) CUANDO COMO RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PREVIO AL CIERRE DE LA MISMA, SE OBSERVE QUE SE ESTÁN SUSTITUYENDO O VARIANDO SUSTANCIALMENTE LOS BIENES O BIEN SE ESTÁN ADICIONANDO OTROS DISTINTOS.

CUANDO LA LICITACIÓN O ALGUNA DE SUS PARTIDAS SEA CANCELADA SE AVISARÁ POR ESCRITO A LA CONTRALORÍA DE ESTA UNIVERSIDAD, ASÍ COMO A TODOS LOS PARTICIPANTES, PRECISANDO LA RAZON QUE MOTIVA LA DECISIÓN.



10.4.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3.15 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LA CONVOCANTE DECLARARÁ DESIERTA UNA LICITACIÓN O UNA O VARIAS PARTIDAS DE LA MISMA, CUANDO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES; PORQUE SUPERA EL PRSUPUESTO AUTORIZADO PARA LA CONTRATACIÓN; O BIEN CUANDO NO SE PRESENTE PROPUESTA ALGUNA.

EN EL CASO DE QUE, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, SEAN DECLARADAS DESIERTAS UNA O VARIAS PARTIDAS, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A CELEBRAR, RESPECTO DE LAS MISMAS, SIN FRACCIONAR SU IMPORTE TOTAL, UN NUEVO PROCEDIMIENTO EN RAZÓN DE LOS MONTOS AUTORIZADOS ANUALMENTE POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM.

EN CASO DE QUE UN LICITANTE SEA DESCALIFICADO EN UNA PRIMERA VUELTA, PODRÁ PARTICIPAR EN UNA SEGUNDA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES DE ESTA ÚLTIMA.

CONCLUÍDA LA SEGUNDA VUELTA A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, Y DE NO RESULTAR ADJUDICADO LICITANTE ALGUNO, LA UNAM PROCEDERÁ A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA EN LAS MISMAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LO SOLICITADO, PREVIA OPINIÓN TÉCNICA DEL ÁREA REQUERENTE.

10.5.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO PEDIDO.

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 3.5 FRACCIÓN XXVI Y 9.1 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS PROCEDERÁN A RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO PEDIDO QUE HAYAN CELEBRADO, SIN NECESIDAD DE DECLARATORIA JUDICIAL, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, EN CUYO CASO EL PROCEDIMIENTO PODRÁ INICIARSE UNA VEZ AGOTADA LA MEDIA DEL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL, SEÑALADA EN EL PUNTO 12 DE ESTAS BASES.

SI SE RESCINDE EL CONTRATO PEDIDO AL PROVEEDOR ADJUDICADO EN ESTA LICITACIÓN, LA CONVOCANTE PODRÁ ADJUDICAR EL NUEVO CONTRATO PEDIDO AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA Y QUE HAYA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, Y ASÍ SUCESIVAMENTE, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPUESTA QUE INICIALMENTE RESULTO GANADORA NO SEA SUPERIOR AL 10% (DIEZ POR CIENTO). EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTÉ LA ADJUDICACIÓN, O BIEN QUE LAS PROPUESTAS SUPEREN ESTE PORCENTAJE, LA UNAM PROCEDERÁ A CONVOCAR UN NUEVO PROCEDIMIENTO.

EN CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 9.2.1 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM.



10.6.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

LA UNAM PODRÁ DAR POR TERMINADO EL CONTRATO DE MANERA ANTICIPADA, CUANDO SE ACTUALICE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL NUMERAL 5.7 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM.

11.- INCONFORMIDADES.

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 13.1.1 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, SE ENTENDERÁ POR INCONFORMIDAD, LA INSTANCIA FORMAL QUE OTORGA LA UNAM, EN FAVOR DE LOS PARTICIPANTES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, CUANDO SE PRESUMA QUE ALGUNA DE SUS FASES SE HAYA DESARROLLADO EN CONTRAVENCIÓN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, Y SIEMPRE QUE POR ELLO SE LES GENERE UN POSIBLE AGRAVIO.

ÚNICAMENTE LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE ANTE LA CONTRALORÍA DE LA UNAM, SITO EN LA TORRE DE INGENIERÍA, PISO 6, ALA NORTE, CIRCUITO ESCOLAR S/N, CIUDAD UNIVERSITARIA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN, C.P. 04510, CIUDAD DE MÉXICO, POR AQUELLOS ACTOS QUE SE RELACIONEN CON LO QUE AL EFECTO ESTABLECE EL NUMERAL 13.1.2 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM.

LA INCONFORMIDAD SERÁ PRESENTADA POR ESCRITO DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN EL QUE OCURRA EL ACTO.

PARA EFECTOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, SE COMPUTARÁN COMO DÍAS INHÁBILES LOS QUE ESTABLEZCAN EL CALENDARIO ADMINISTRATIVO DE LA UNAM Y LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

12.- PENAS CONVENCIONALES.

PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR, EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS IMPONDRÁN UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% (UNO POR CIENTO), POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, SOBRE EL MONTO DEL CONTRATO/PEDIDO CUANDO EL INCUMPLIMIENTO SEA TOTAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE CUANDO EL INCUMPLIMIENTO SEA PARCIAL, LA PENA CONVENCIONAL SE APLICARÁ SOBRE EL IMPORTE DEL BIEN PENDIENTE DE ENTREGAR, SALVO QUE ESTOS IMPOSIBILITEN LA UTILIZACIÓN DEL TODO, EN CUYO CASO DEBERÁ SER APLICADA SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO/PEDIDO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 7.1 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM.



LA PENA CONVENCIONAL, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

13.- CUOTAS COMPENSATORIAS.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 7.2 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, QUEDARÁ A CARGO DE LOS PROVEEDORES CUBRIR LAS CUOTAS COMPENSATORIAS A QUE, CONFORME A LA MATERIA, PUDIERA ESTAR SUJETA LA IMPORTACIÓN DE BIENES OBJETO DE UN CONTRATO, Y EN ESTOS CASOS NO PROCEDERÁN INCREMENTOS A LOS PRECIOS PACTADOS, NI CUALQUIERA OTRA MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

14.- SANCIONES.

LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL NUMERAL 12.1 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, SERÁN OBJETO DE LAS SANCIONES QUE DETERMINE LA CONTRALORÍA DE LA UNAM.

LO ANTERIOR, SERÁ INDEPENDIENTE DE LAS RESPONSABILIDADES DEL ORDEN CIVIL O PENAL QUE PUEDAN DERIVAR DE LA COMISIÓN DE LOS MISMOS HECHOS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 12.3 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM.

15.- PROHIBICIÓN DE NEGOCIAR.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.5 FRACCIÓN VII DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM.

16.- SUPLETORIEDAD

EN LO NO PREVISTO POR LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, SE ESTARÁ A LO QUE SE DISPONE EN SU NUMERAL 1.4.



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL NUMERAL 1.5 DE LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, LA CONVOCANTE REITERA SU COMPROMISO DE AJUSTARSE A LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ, EN CONCORDANCIA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y CONTROL DEL GASTO, PARA UNA EFICIENTE UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS, A FIN DE GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA ESTA UNIVERSIDAD, LA CUAL OBSERVARÁ QUE HAYA LA DEBIDA DIFUSIÓN, IGUALDAD Y LIBERTAD DE ACCESO A ESTE PROCEDIMIENTO.

CIUDAD UNIVERSITARIA, CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE OCTUBRE DE 2023

A T E N T A M E N T E
"POR MI RAZA, HABLARÁ EL ESPÍRITU"
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL CAMPUS MORELOS

L.C. FELIPE ROSALES MÉNDEZ

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS DEL CAMPUS MORELOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. CSA-LPI-001/2023

“MOBILIARIO DE LABORATORIO”

ANEXO 1

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA
 PROYECTO: AMPLIACIÓN LABORATORIOS E INVERNADERO, EDIFICIO NORTE
 UBICACIÓN: AV. UNIVERSIDAD 2001, CHAMILPA 62210, CUERNAVACA, MORELOS, MEX.

TIPO DE INMUEBLE: MOBILIARIO DE LABORATORIO
 TIPO DE OBRA: AMPLIACIÓN
 CAPACIDAD: _____

CONSOLIDADO		CONSOLIDADO											
No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	TOTAL	PLANTA BAJA	TERCER NIVEL								
L1	MEIG720	MESA TIPO ISLA PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 7200 MM DE FRENTE, 1500 MM DE FONDO, 900 MM DE ALTO.	4	4	0								
L2	MEIG721	MESA PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 1800 MM DE FRENTE, 750 MM DE FONDO, 900 MM DE ALTO	1	1	0								
L3	MEM350	MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 1800 MM DE FRENTE, 900 MM DE FONDO, 900 MM DE ALTO	2	2	0								
L4	MEM1800	MESA PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 1800 MM DE FRENTE, 900 MM DE FONDO, 900 MM DE ALTO	1	0	1								
L5	GATOX1200	ARMARIO PARA GUARDADO DE SUSTANCIAS TÓXICAS ALTO DE 1200 MM DE FRENTE, 600 MM DE FONDO Y 2000 MM DE ALTO	2	2	0								
L6	MEBA1600	MESA DE BALANZA DE 1800 MM DE FRENTE, 750 MM DE FONDO, 900 MM DE ALTURA	1	1	0								
L7	CA1200	CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE GASES 1200 MM DE FRENTE POR 900 MM DE FONDO Y 2250 MM DE ALTO.	1	0	1								
L8	MEM1500	MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 1500 MM DE FRENTE X 900 MM DE FONDO X 900 MM DE ALTO.	1	1	0								
L9	MEM4300	MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 4300 MM DE FRENTE X 750 MM DE FONDO X 900 MM DE ALTO	1	1	0								
L10	MEM390a	MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 3900 MM DE FRENTE, 900 MM DE PROFUNDIDAD, 900 MM DE ALTO	1	1	0								
L11	MEM2100	MESA A MURO EN "L" PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 2100 X 1750 MM DE FRENTE X 750 MM DE FONDO X 900 MM DE ALTO	1	1	0								
L12	MEM3600	MESA PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 3600 MM DE FRENTE, 750 MM DE FONDO, 900 MM DE ALTO	1	1	0								
L13	MEM1200	MESA PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 1200 MM DE FRENTE X 750 MM DE FONDO, 900 MM DE ALTO.	1	1	0								
L14	MEM3800	MESA PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 3800 MM DE FRENTE, 750 MM DE FONDO, 900 MM DE ALTO.	1	1	0								
L15	GAGE	GABINETE DE GUARDADO DE 900 MM DE FRENTE X 1920 MM DE ALTO X 516 MM DE FONDO	10	2	8								
L16	MEM1800	MESA PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 1800 MM DE FRENTE X 900 MM DE FONDO, 900MM DE ALTO	2	0	2								
L17	MEM3100	MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 3100 MM DE FRENTE, 600 MM DE FONDO, 900 MM DE ALTO	1	0	1								
L18	MEM4300	MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 4300 MM DE FRENTE, 750 MM DE FONDO Y 900 MM DE ALTO	1	0	1								
L20	MEIG900	MESA TIPO ISLA PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 9000 MM DE FRENTE X 150 MM DE FONDO Y 900 MM DE ALTO	3	0	3								
L21	MEIG600	MESA PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 6000 MM DE FRENTE X 1600 MM DE FONDO X 750 MM DE ALTO	1	0	1								
L22	MEM4300	MESA DE TRABAJO DE LABORATORIO DE 4300 MM DE FRENTE, 500 MM DE FONDO, 900 MM DE ALTO	1	0	1								
L23	MEIG390	MESA PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 6300 MM DE FRENTE, 1600 MM DE FONDO, 750 MM DE ALTO	1	0	1								
L24	MEM1100	MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 1100 MM DE FRENTE, 750 MM DE FONDO, 900 MM DE ALTO	1	0	1								
L25	MEM1050	MESA PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 500 MM DE FRENTE, 1050 MM DE FONDO, 900 MM DE ALTO	2	0	2								
L27	MEM4300	MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 4300 MM DE FRENTE, 900 MM DE FONDO, 750 MM DE ALTO	1	1	0								
L28	MEM4800	MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 4800 MM DE FRENTE, 900 MM DE FONDO, 750 MM DE ALTO	1	1	0								
L29	MEM6000	MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 6000 MM DE FRENTE, 900 MM DE FONDO, 750 MM DE ALTO	1	1	0								
			0	0	0								
			0	0	0								
			0	0	0								
			0	0	0								
			0	0	0								

ELABORÓ: ALBERTO FERNÁNDEZ VARELA JIMÉNEZ
 FECHA: LUNES 10 DE JULIO DEL 2023

VOBo DEL USUARIO: [Firma]
 NOMBRE USUARIO: LAPalomaire
 FECHA: 28 jul 2023

DEPENDENCIA	INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA	TIPO DE INMUEBLE	MOBILIARIO DE LABORATORIO
PROYECTO	AMPLIACIÓN LABORATORIOS E INVERNADERO, EDIFICIO NORTE	TIPO DE OBRA	AMPLIACIÓN
UBICACIÓN	AV. UNIVERSIDAD 2001, CHAMILPA, 62210, CUERNAVACA, MORELOS, MEX.	CAPACIDAD	

TERCER NIVEL			3er Nivel															
No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	TOTAL	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	
				CUBICULO DR. TONATIHU REMIREZ	LABORATORIO 401	CUBICULO DR. LAURA PALOMARES	INVESTIGADORES ASOCIADOS	CULTIVO CELULAR	LAVADO 5	MICROBIOLOGIA	ESCLUSA	SALON MULTUSOS	GRAPA EQUIPOS	SANTARIO CAP. DIFERENTES	SANTARIO MUJERES	INVESTIGADORES ASOCIADOS	CUARTO DE EQUIPOS 303	
L4	MEM1800	MESA PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 1800 MM DE FRENTE 900 MM DE FONDO 900 MM DE ALTO	1					1										
L7	CA1200	CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE GASES 1200 MM DE FRENTE POR 930 MM DE FONDO Y 2250 MM DE ALTO.	1						1									
L10	MEM390a	MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 3900 MM DE FRENTE 800 MM DE PROFUNDIDAD, 900 MM DE ALTO	1		1													
L12	MEM3900	MESA PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 3900 MM DE FRENTE, 750 MM DE FONDO, 900 MM DE ALTO	1													1		
L15	GAG8	GABINETE DE GUARDADO DE 900MM DE FRENTE X 1920 MM DE ALTO X 516 MM DE FONDO	8		6						2							
L16	MEM1800	MESA PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 1800 MM DE FRENTE X 900 MM DE FONDO, 900MM DE ALTO.	2													2		
L17	MEM3100	MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 3100 MM DE FRENTE 800 MM DE FONDO, 900 MM DE ALTO	1													1		
L18	MEM4300	MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 4300 MM DE FRENTE 750 MM DE FONDO Y 900 MM DE ALTO	1						1									
L20	MEI6000	MESA TIPO ISLA PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 6000 MM DE FRENTE X 150 MM DE FONDO Y 900 MM DE ALTO	3			3												
L21	MET630	MESA PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 6300 MM DE FRENTE X 1600 MM DE FONDO X 750 MM DE ALTO	1		1													
L22	MEM4300	MESA DE TRABAJO DE LABORATORIO DE 4300 MMM DE FRENTE 900 MM DE FONDO 900 MM DE ALTO	1		1													
L23	MET630B	MESA PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 6300 MM DE FRENTE 1600 MM DE FONDO 750 MM DE ALTO	1		1													
L24	MEM 1100	MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 1100 MM DE FRENTE 750 MMM DE FONDO, 900 MM DE ALTO	1									1						
L25	MEM1050	MESA PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 500 MM DE FRENTE 1050 MM DE FONDO 900 MM DE ALTO	2		2													

ELABORÓ: ALBERTO FERNÁNDEZ VARELA JIMÉNEZ

VoBo DEL USUARIO:

NOMBRE USUARIO: LA Palomares

FECHA: 28 jul 2023

DEPENDENCIA	INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA	TIPO DE INMUEBLE	MOBILIARIO DE LABORATORIO
PROYECTO	AMPLIACIÓN LABORATORIOS E INVERNADERO, EDIFICIO NORTE	TIPO DE OBRA	AMPLIACIÓN
UBICACIÓN	AV. UNIVERSIDAD 2001, CHAMILPA, 62210, CUERNAVACA, MORELOS, MEX.	CAPACIDAD	

PLANTA BAJA			PLANTA BAJA																			
No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	TOTALES	001	002	003	004	005	006	007	008	009	010	011	012	013	014	015	016	017	018	019
L1	MEI5720	MESA TIPO ISLA PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 7200 MM DE FRENTE, 1500 MM DE FONDO, 900 MM DE ALTO.	4	2	2																	
L2	MEM1800a	MESA PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 1800 MM DE FRENTE, 750 MM DE FONDO, 900 MM DE ALTO	1																1			
L3	MEM3900	MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 1800 MM DE FRENTE 800 MM DE FONDO, 900 MM DE ALTO	2		1	1																
L5	GATOX1200	ARMARIO PARA GURDADO DE SUSTANCIAS TÓXICAS ALTO DE 1200 MM DE FRENTE 600 MM DE FONDO Y 2000 MM DE ALTO	2																2			
L6	MEBA1800	MEA DE BALANZA DE 1800 MM DE FRENTE 750 MM DE FONDO 900 MM DE ALTURA	1																1			
L8	MEM1500	MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 1500 MM DE FRENTE X 600 MM DE FONDO X 900 MM DE ALTO.	1												1							
L9	MEM4300	MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 4300 MM DE FRENTE X 750 MM DE FONDO X 900 MM DE ALTO.	1										1									
L11	MEM2100	MESA A MURO EN "L" PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 2100 X 1750 MM DE FRENTE X 750 MM DE FONDO X 900 MM DE ALTO	1																			
L13	MEM1200	MESA PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 1200 MM DE FRENTE X 750 MM DE FONDO X 900 MM DE ALTO.	1											1								
L14	MEM3900	MESA PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 3900 MM DE FRENTE, 750 MM DE FONDO, 900 MM DE ALTO	1							1												
L15	GAG8	GABINETE DE GUARDADO DE 900 MM DE FRENTE X 1920 MM DE ALTO X 516 MM DE FONDO	2							2												
L27	MEM4300	MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATPRIO DE 4300 MM DE FRENTE 800 MM DE FONDO 750 MM DE ALTO	1		1																	
L28	MEM4800	MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 4800 MM DE FRENTE 800 MM DE FONDO 750 MM DE ALTO	1			1																
L29	MEM6000	MESA A MURO PARA TRABAJO DE LABORATORIO DE 6000 MM DE FRENTE 800 MM DE FONDO , 750 MM DE ALTO	1		1																	
			0																			
			0																			
			0																			
			0																			
			0																			
			0																			
			0																			
			0																			
			0																			
			0																			
			0																			
			0																			
			0																			
			0																			
			0																			
			0																			
			0																			
			0																			
			0																			
			0																			
			0																			
			0																			
			0																			
			0																			
			0																			
			0																			
			0																			
			0																			
			0																			
			0																			
			0																			
			0																			
			0																			
			0																			
			0																			

ELABORÓ: ALBERTO FERNÁNDEZ VARELA JIMÉNEZ

VoBo DEL USUARIO:

NOMBRE USUARIO: Laura A. Palomares

FECHA: 28 jul 2023

ANEXO 1

NOTAS IMPORTANTES:

LA UNIVERSIDAD REQUIERE QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA INVITACIÓN INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SE EFECTÚE EN UN PLAZO NO MAYOR A **90 DÍAS** POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR COMO PARTE DE SU OFERTA TÉCNICA LAS SIGUIENTES MUESTRAS:

UNA GABETA DE LA MESA TIPO ISLA PARA TRABAJO DE LABORATORIO CLAVE MEIS720 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS

ARMARIO - 3 ARMARIOS INFERIORES DE 600 MM DE FRENTE 870MM DE ALTO 516 MM DE FONDO CON 1 PUERTA ABATIBLE IZQUIERDA, 1 CAJÓN 150MM, 1 BALDA, FABRICADOS EN LÁMINA NEGRA CON APLICACIÓN EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, ACABADO ESMALTADO, COLOR BLANCO GARZA 311-82, ARMARIOS CON ZOCLO EN ACERO INOXIDABLE T-316. LA ESTRUCTURA SE PUEDE REGULAR EN ALTURA ENTRE - 5 MM Y + 20 MM CON REGATÓN SANITARIO DE POLIURETANO CON TORNILLO DE ACERO INOXIDABLE PARA NIVELACIÓN DEL MUEBLE.

DOS TAPAS LATERALES PARA LOS COSTADOS DE LA MESA, FABRICADOS EN EL MISMO MATERIAL Y ZOCLO DE ACERO INOXIDABLE T- 316.

EL ARMARIO INFERIOR ESTÁ FABRICADO EN LÁMINA NEGRA, ELECTRO GALVANIZADO, FOSFATIZADO, CALIBRE 18, RECUBIERTA CON UNA RESINA DE POLIURETANO EN POLVO TERMOFIJABLE, LIBRE DE SOLVENTES CON UN ESPESOR DE 80 A 100 MICRONES. COLOR BLANCO GARZA 311-82., CON CEJAS DOBLADAS HACIA EL INTERIOR SIN BORDES EXPUESTOS DEL MATERIAL.

SU CONSTRUCCIÓN ES A PARTIR DE UN PEDESTAL ESTRUCTURAL DE 90MM DE ALTO QUE PROVEE FUNDAMENTO Y ESTABILIDAD MECÁNICA AL ARMARIO COMPLETO (Y, POR TANTO, A LA MESA QUE SOPORTA). EL PEDESTAL RECEDE EN 72MM AL TABLERO DE LA MESA PARA PERMITIR UNA HOLGURA FRENTE A LOS PIES DE LOS USUARIOS QUE EVITA GOLPES EN EL ARMARIO CUANDO EL USUARIO SE ACERCA A LA MESA. EL PEDESTAL ESTRUCTURAL EN ACERO INOXIDABLE PARA EVITAR MANCHAS POR LA INTERACCIÓN DEL CALZADO DEL PERSONAL DEL LABORATORIO EN EL TIEMPO.

LOS PANELES LATERALES VIENEN PREPARADOS EN LA PARTE INTERNA PARA RECIBIR PUERTAS, CAJONES Y SOPORTES EXTRAÍBLES, PERMITIENDO UNA CAPACIDAD DE CARGA DE 30KG POR CAJÓN O POR CADA ESTANTE COMO MÍNIMO.

EL PANEL TRASERO DEL ARMARIO ES CORTO FABRICADO CON LOS MISMOS MATERIALES Y ACABADOS QUE EL RESTO DEL MUEBLE Y ES REGISTRABLE PARA PERMITIR ACCESO A LOS SERVICIOS E INSTALACIONES QUE ESTUVIERAN UBICADOS DETRÁS DEL ARMARIO DURANTE LA INSTALACIÓN O PARA MANTENIMIENTOS O RETRO EQUIPAMIENTOS FUTUROS.

LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ARMARIOS ES MODULAR Y CON PROCESOS DE MANUFACTURA ESTANDARIZADOS QUE PERMITEN EL INTERCAMBIO DE COMPONENTES ENTRE LOS ARMARIOS INSTALADOS EN EL LABORATORIO.

LAS PUERTAS PRESENTAN UN PANEL FRONTAL DE DOBLE CUERPO DE 14MM DE ESPESOR FABRICADO EN EL MISMO MATERIAL QUE EL RESTO DEL MOBILIARIO, CON UN COMPUESTO INTERIOR QUE MITIGA EL SONIDO METÁLICO AL CIERRE. PUERTAS PRESENTAN COLCHONES DE CONTACTO EN POLÍMERO AUTO ADHERIBLE ENTRE EL PANEL DEL FRENTE CONTRA EL CUERPO DEL ARMARIO.

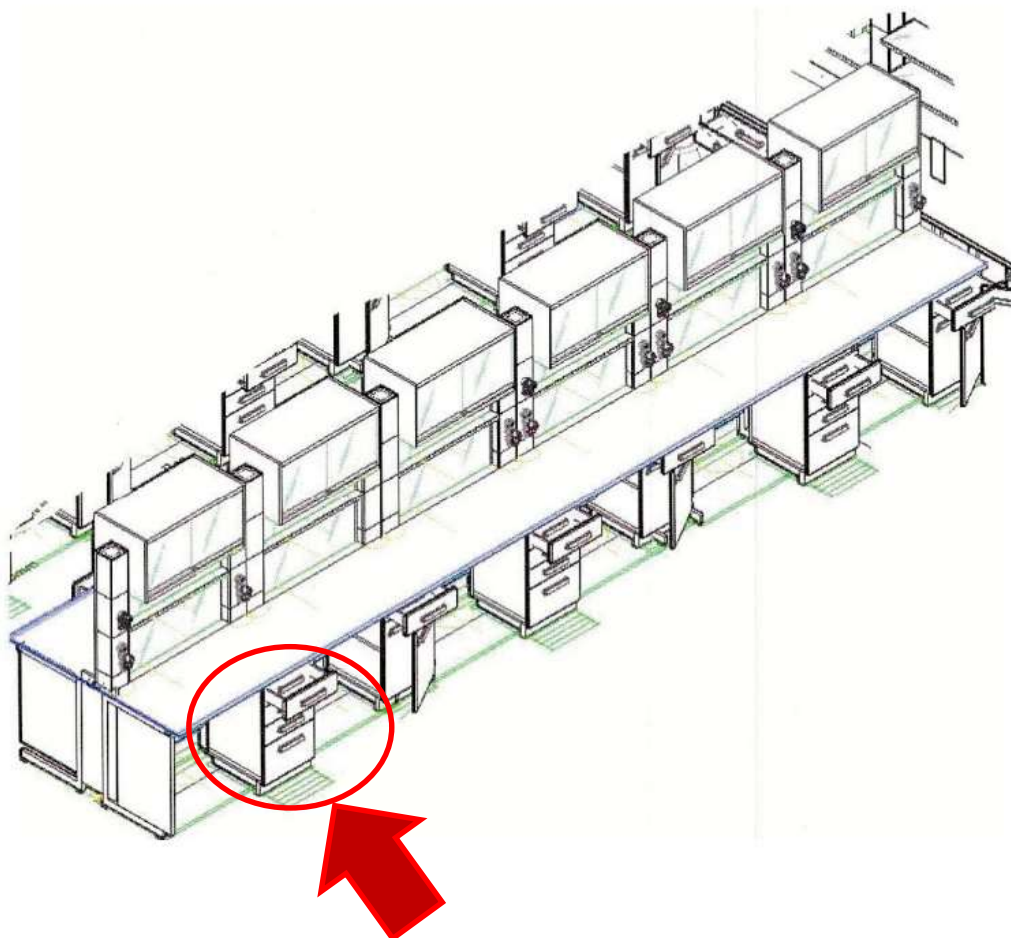
LAS BISAGRAS EN PUERTAS FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE SON TIPO BIDIMENSIONAL. Y PERMITEN UNA APERTURA DE PUERTAS DE 180° PARA ARMARIOS ADYACENTES A OTROS Y DE 270° PARA ARMARIOS INDEPENDIENTES, LO QUE REDUCE LA PROBABILIDAD DE ACCIDENTE DURANTE UN DESCUIDO EN EL TRÁNSITO POR EL LABORATORIO.

LOS TIRADORES SERÁN DE AC. INOXIDABLE T-316, EN FORMA DE "D" DE 125 MM CON TUBO DE 3/16". CON ACABADO SANITARIO, PULIDO MATE.

TODOS LOS ARMARIOS TIENEN UN PANEL TRASERO REGISTRABLE, FABRICADO EN EL MISMO MATERIAL Y ACABADO IGUAL QUE EL RESTO DEL MUEBLE.

LOS CAJONES PRESENTAN UN PANEL FRONTAL DE DOBLE CUERPO DE 14MM DE ESPESOR FABRICADO EN EL MISMO MATERIAL QUE EL RESTO DEL MOBILIARIO, CON UN COMPUESTO INTERIOR QUE MITIGA EL SONIDO METÁLICO AL CIERRE. EL CUERPO DE LOS CAJONES ESTÁ CONSTRUIDO EN LÁMINA DE 0.75MM DE ESPESOR Y TIENE UNA CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE 40KG POR CAJÓN, PERMITIENDO UNA EXTRACCIÓN TOTAL SIN RIESGO PARA EL USUARIO.

EL RODAPIÉ DE ACERO INOXIDABLE T-316 INTEGRADO EN EL ARMAZÓN DEL ARMARIO TIENE SE APOYA EN EL PISO CON 4 BASES TIPO TORNILLO PARA AJUSTE DE ALTURA (RANGO -5/+15 MM) QUE PERMITE LA NIVELACIÓN DE LA MESADA COMPLETA DURANTE EL MONTAJE. EL RODAPIÉ TIENE UN RECESO DE 60 MM CON RELACIÓN AL BORDE DEL TABLERO DE MESA. ALTURA DEL RODAPIÉ 90 MM.



	PROPUESTA TÉCNICA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. CSA-LPI-001/2023 “MOBILIARIO DE LABORATORIO” Nombre del proveedor, dirección, teléfono.	ANEXO 2	HOJA No. ____ DE ____ FECHA: ____/____/____ DD/MM/AA.
--	---	---------------------------	--

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	MODELO
	SE DEBERÁ OFERTAR CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1, PARTIDA POR HOJA Y RESUMEN DE LOS BIENES OFERTADOS. SEÑALANDO EL NÚMERO DE PARTIDA (1, 2, 3...) LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ DE INCLUIR LAS FICHAS Y CATÁLOGOS DE LOS BIENES OFERTADOS (HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)			

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN 90 DÍAS		
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	PRECIOS FIJOS, INALTERABLES IRRENUNCIABLES	FECHA DE ENTREGA

	PROPUESTA ECONÓMICA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. CSA-LPI-001/2023 “MOBILIARIO DE LABORATORIO” Nombre del proveedor, dirección, teléfono.	ANEXO 3	HOJA No. ____ DE ____ FECHA: ____/____/____ DD/MM/AA.
--	--	----------------	---

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	SE DEBERÁ OFERTAR CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 Y LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA, PARTIDA POR HOJA. ASÍ COMO RESUMEN DE LOS BIENES OFERTADOS CON I.V.A. DESGLOSADO. (HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)				

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN 90 DÍAS		
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	PRECIOS FIJOS, INALTERABLES E IRRENUNCIABLES	FECHA DE ENTREGA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. CSA-LPI-001/2023

“MOBILIARIO DE LABORATORIO”

(Formato)

_____. (Nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la PROPOSICIÓN en la presente licitación pública, a nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de Licitación:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: Calle y número:		
Colonia:	Demarcación Territorial o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de accionistas.		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		

Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario.

(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. CSA-LPI-001/2023

“MOBILIARIO DE LABORATORIO”

MODELO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

FIADO: (Razón social de la empresa)

ANTE UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN AV. UNIVERSIDAD No. 3000, COL. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, CIUDAD UNIVERSITARIA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN, C.P. 04510, CIUDAD DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR (Razón social de la empresa) CON DOMICILIO EN (Dirección legal de la empresa), EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO N° (No. de contrato o contrato pedido) DE FECHA (Fecha de generación), RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE (Descripción de los bienes), POR LO QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 283, DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES.

A TRAVÉS DE LA PRESENTE FIANZA TAMBIÉN SE PODRÁN COBRAR LOS ATRASOS POR INCUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A RAZÓN DEL 1% POR DÍA DE ATRASO DEL TOTAL DE BIENES NO ENTREGADOS.

LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR HASTA HABER CONCLUIDO EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE AMPARA EL CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNAM.

ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE AÚN CUANDO SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS. PARA EFECTOS DE HACER EFECTIVA LA FIANZA SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULO 174 Y 175 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

LA PRESENTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PODRÁ SER CANCELADA ÚNICAMENTE MEDIANTE UN ESCRITO EXPEDIDO POR LA ENTIDAD O DEPENDENCIA CONVOCANTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

EN TODOS LOS CASOS LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA CUBRIRÁ LA TOTALIDAD DE LA FIANZA OTORGADA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, ANTE EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EN CASO DE AMPLIACIÓN DEL MONTO O DEL PLAZO DEL CONTRATO O QUE EXISTA SUSPENSIÓN DEL MISMO, LA VIGENCIA DE LA FIANZA SERÁ AMPLIADA O MODIFICADA EN CONCORDANCIA CON EL NUEVO MONTO O PLAZO PACTADO.

LA FIANZA GARANTIZARÁ LA EJECUCIÓN TOTAL DE LO ENCOMENDADO EN EL CONTRATO, AÚN CUANDO PARTE DE ELLO SE SUBCONTRATE CON AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA CONVOCANTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

LA AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A LA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. CSA-LPI-001/2023

“MOBILIARIO DE LABORATORIO”

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA UNAM”, EN SU CARÁCTER DE COMPRADORA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, ASISTIDO POR _____; Y POR LA OTRA PARTE, _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL VENDEDOR”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO _____, CONFORME A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA “LA UNAM”:

1. Que de conformidad con el artículo 1º de su Ley Orgánica publicada en el Diario Oficial de la Federación del 6 de enero de 1945, es una corporación pública, organismo descentralizado del Estado, dotada de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad, así como organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.
2. Que la representación legal de esta Casa de Estudios recae en su Rector (a), _____, según lo dispuesto en los artículos 9º de su Ley Orgánica y 30 de su Estatuto General, teniendo, conforme a la fracción I del artículo 34 del propio Estatuto, facultades para delegarla.
3. Que el _____, en su carácter de _____, cuenta con las facultades necesarias para suscribir este instrumento, de conformidad con el Acuerdo que delega y distribuye competencias para la suscripción de convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en que la Universidad sea parte, publicado en Gaceta UNAM el 5 de septiembre de 2011.

(Debe ser suscrito por el titular de la entidad o dependencia solicitante siempre que no rebase el monto aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

4. Que dentro de su estructura orgánico-administrativa se encuentra _____, quien cuenta con la infraestructura y los recursos necesarios para dar cumplimiento al objeto del presente instrumento.
5. Que para cubrir las erogaciones que se deriven de este Contrato, se afectará la Partida Presupuestal número _____ de _____.

6. Que la adjudicación del presente Contrato se realizó mediante el Procedimiento de _____ de conformidad con lo establecido por la *Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Nacional Autónoma de México* y la Circular _____, emitida por la Secretaría Administrativa, publicada en Gaceta UNAM el _____.
7. Que para efectos del objeto del presente Contrato, señala como domicilio el ubicado en _____.
8. Que señala como su domicilio legal el 9° piso de la Torre de Rectoría, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, México, Ciudad de México, Código Postal 04510.

II. DECLARA “EL VENDEDOR”:

DECLARACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAS

1. Que es una persona física en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
2. Que su Registro Federal de Contribuyentes es _____.

DECLARACIÓN PARA PERSONAS MORALES

1. Que está constituida como _____ conforme a las leyes mexicanas, según consta en la Escritura Pública _____, de fecha _____ de _____, pasada ante la fe del Notario Público núm. _____ de _____, _____, Lic. _____.
2. Que _____, en su carácter de _____, cuenta con la capacidad jurídica necesaria para celebrar este tipo de actos, como lo demuestra con la Escritura Pública _____, de fecha _____ de _____, pasada ante la fe del Notario Público núm. _____ de _____, _____, Lic. _____.

DECLARACIÓN PARA BIENES INMUEBLES

3. Que es legítimo propietario de el(los) inmueble(s) ubicado(s) en _____, _____ según consta en el testimonio de la Escritura Pública _____, de fecha _____ de _____, pasada ante la fe del Notario Público núm. _____ del _____, Lic. _____.

DECLARACIÓN PARA BIENES MUEBLES

3. Que es legítimo propietario de el(los) bien(es) objeto de este Contrato lo cual acredita con _____. (acreditar la propiedad y describir el bien)

4. Que para los efectos del presente Contrato señala como su domicilio legal el ubicado en _____.

III. DECLARAN AMBAS PARTES:

ÚNICO. Que leídas las anteriores declaraciones, reconocen mutuamente la personalidad que ostentan y acreditan estar de acuerdo con obligarse, conviniendo en celebrar el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.

“**LA UNAM**” compra a “**EL VENDEDOR**” el(los) bien(es) que se relaciona(n), describe(n) y especifica(n) en la declaración II.3 de este Contrato.

SEGUNDA.

El precio de la compraventa es de \$ _____
(_____ PESOS _____/100 M.N.). *(Desglosar el monto con I.V.A.)*

TERCERA.

Las partes convienen que el pago de la cantidad señalada en la cláusula Segunda se realizará en (lugar o domicilio), a más tardar dentro de los **20 (VEINTE)** días naturales posteriores a la entrega de la factura respectiva, la cual deberá reunir los requisitos fiscales que marca la legislación vigente en la materia, y previa entrega del (los) bien(es) objeto del Contrato a entera satisfacción de “**LA UNAM**”.

CUARTA.

“**EL VENDEDOR**” se obliga a entregar a “**LA UNAM**” el (los) bien (es) materia del presente Contrato, a más tardar en _____ (_____) días hábiles, contados a partir de la fecha de su firma.

QUINTA.

(Cláusula para bienes inmuebles)

“EL VENDEDOR” garantiza _____ por un periodo de _____, contado(s) a partir de la fecha de entrega a **“LA UNAM”**, y responderá de los desperfectos que tuviera(n) _____ objeto de esta compraventa.

SEXTA.

(Cláusula para bienes muebles)

“EL VENDEDOR” garantiza _____ por un periodo de _____, contado(s) a partir de la fecha de entrega a **“LA UNAM”**, y responderá de los desperfectos y vicios que tuviera(n) _____ objeto de esta compraventa, obligándose a sustituir _____ defectuoso(s), por otro(s) _____ nuevo(s) y de igual modelo y misma calidad.

SÉPTIMA.

“EL VENDEDOR” se obliga expresamente al saneamiento para el caso de evicción, en los términos de los artículos 2119, 2120 y demás relativos y concordantes que sean aplicables del Código Civil Federal, transmitiendo a **“LA UNAM”**, para efectos de este instrumento, todos los derechos de propiedad y posesión respecto de el (los) bien(es) que adquiere.

OCTAVA.

Cuando **“EL VENDEDOR”** no entregue los bienes en las fechas acordadas, pagará a **“LA UNAM”** una pena convencional del **1% (UNO POR CIENTO)** del valor total de este Contrato por cada día natural de atraso, en el entendido de que cuando el incumplimiento sea parcial, la pena convencional se aplicará sobre el importe de los bienes pendientes por surtir, salvo que éstos imposibiliten la utilización de todo, en cuyo caso, se aplicará sobre el monto total. Una vez agotado el monto límite del **20% (VEINTE POR CIENTO)** para la aplicación de la pena convencional **“LA UNAM”**, podrá rescindir el presente instrumento sin necesidad de declaratoria judicial.

NOVENA.

Para garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones del presente Contrato, **“EL VENDEDOR”** deberá presentar a más tardar a la fecha de firma de este documento, una fianza del **10% (DIEZ POR CIENTO)** del valor total del mismo. La cual deberá mantenerse vigente hasta el cumplimiento total del presente instrumento. La fianza deberá contener las declaraciones que a continuación se señalan:

1. Que se otorga en los términos de este Contrato;

2. Que no podrá ser cancelada sin la conformidad previa y por escrito de **“LA UNAM”**, y
3. Que la institución afianzadora acepta lo preceptuado en el artículo 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

La fianza solamente se cancelará cuando **“EL VENDEDOR”** haya cumplido con las obligaciones que se deriven de este Contrato.

(Cláusula Opcional, cuando la adquisición de los bienes sea superior a Tres Mil Unidades de Medida y Actualización, salvo que los bienes se entreguen antes de la formalización del Contrato).

DÉCIMA.

Para la interpretación, aplicación, validez y cumplimiento del presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcances, lo firman por _____, en la Ciudad de México, a los _____ días del mes de _____.

POR "LA UNAM"

POR "EL VENDEDOR"

**(Nombre y Cargo que
deberá de ser el mismo
que aparece en el proemio
y declaraciones)**

**(Nombre y Cargo que
deberá de ser el mismo
que aparece en el proemio
y declaraciones)**

**(Nombre y Cargo del
Titular de la entidad o dependencia)**

La declaración
deberá ser en papel
membretado del
participante

ANEXO 7A

(Formato personas físicas)

DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES DE LOS PARTICULARES INTERESADOS (PERSONAS FÍSICAS) EN PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

Procedimiento: (tipo de contratación)

Número: (número del procedimiento)

Objeto: (del procedimiento de contratación)

(NOMBRE Y CARGO DEL (LA) FUNCIONARIO (A) O EMPLEADO (A) DE LA UNAM ENCARGADO
(A) DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN)

(DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE)

PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 8 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas de las y los Funcionarios y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México, el que suscribe, _____ con Registro Federal de Contribuyentes _____, en mi carácter de particular interesado en participar en el procedimiento de contratación señalado al rubro, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no tengo conflicto de intereses con las y los funcionarios y/o empleados universitarios de la UNAM que intervienen en cualquier etapa del procedimiento aludido, toda vez que entre el suscrito (incluidos cónyuge, concubina o concubinario, o dependientes económicos) y las y los funcionarios y/o empleados referidos no existe vínculo o relación alguna de carácter personal, laboral, afectivo, familiar o de negocios.

(Lugar y fecha)

Nombre y firma

C.c.p.- C Titular de la entidad o dependencia convocante

Aviso de Privacidad. "Los datos generales que con motivo de la declaración que presenten los particulares interesados en participar en procedimientos de contratación de que no tienen conflicto de intereses con los funcionarios o empleados universitarios que intervienen en el procedimiento respectivo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII de Reglamento de Responsabilidades Administrativas de las y los Funcionarios y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en Gaceta UNAM el 8 de febrero de 2018; serán protegidos, incorporados y tratados por la entidad o dependencia encargada de dicho procedimiento, la cual será responsable del tratamiento de los datos personales que se le proporcionen; el interesado podrá ejercer ante la Unidad de Transparencia de la UNAM los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (ARCO), ubicada en Antigua Tienda UNAM Estadio, planta alta, Lado poniente del Estadio Olímpico, Ciudad Universitaria, Código Postal 04510, Coyoacán, Ciudad de México o presentar su solicitud al correo electrónico: unidaddetransparencia@unam.mx. Lo anterior se informa en cumplimiento de los artículos 16, 18, 21, 22, 25, 26, 48, 49, 51, 52, 65, 70, 85, 86, 89, fracciones III a V, 94 a 119, 130 y 131 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, Publicidad en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de enero 2017".

Manifiesto conocer los términos del presente aviso y el tratamiento que se dará a los datos personales contenidos en la presente declaración.

La declaración
deberá ser en papel
membretado del
participante

ANEXO 7B

(Formato personas morales)
**DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES DE LOS
PARTICULARES INTERESADOS (PERSONAS MORALES) EN PARTICIPAR EN
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN**

Procedimiento: (tipo de contratación)

Número: (número del procedimiento)

Objeto: (del procedimiento de contratación)

(NOMBRE Y CARGO DEL (LA) FUNCIONARIO (A) O EMPLEADO (A) DE LA UNAM ENCARGADO
(A) DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN)
(DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE)
PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 8 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas de las y los Funcionarios y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México, el que suscribe, _____ en mi carácter de (representante legal o apoderado) de la empresa _____ (nombre de la empresa) con Registro Federal de Contribuyentes (de la empresa), interesada en participar en el procedimiento de contratación señalado al rubro, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que ninguno de los socios o accionistas de la empresa o sus representantes tiene conflicto de intereses con las y los funcionarios y/o empleados de la UNAM que intervienen en cualquier etapa del procedimiento correspondiente, ya que entre dichas personas y las y los funcionarios y/o empleados referidos no existe relación o vínculo alguno de carácter personal, laboral, afectivo, familiar o de negocios.

(Lugar y fecha)

Nombre, carácter con el que declara y firma

C.c.p.- C Titular de la entidad o dependencia convocante

Aviso de Privacidad. "Los datos generales que con motivo de la declaración que presenten los particulares interesados en participar en procedimientos de contratación de que no tienen conflicto de intereses con los funcionarios o empleados universitarios que intervienen en el procedimiento respectivo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII de Reglamento de Responsabilidades Administrativas de las y los Funcionarios y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en Gaceta UNAM el 8 de febrero de 2018; serán protegidos, incorporados y tratados por la entidad o dependencia encargada de dicho procedimiento, la cual será responsable del tratamiento de los datos personales que se le proporcionen; el interesado podrá ejercer ante la Unidad de Transparencia de la UNAM los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (ARCO), ubicada en Antigua Tienda UNAM Estadio, planta alta, Lado poniente del Estadio Olímpico, Ciudad Universitaria, Código Postal 04510, Coyoacán, Ciudad de México o presentar su solicitud al correo electrónico: unidaddetransparencia@unam.mx. Lo anterior se informa en cumplimiento de los artículos 16, 18, 21, 22, 25, 26, 48, 49, 51, 52, 65, 70, 85, 86, 89, fracciones III a V, 94 a 119, 130 y 131 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, Publicidad en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de enero 2017".

Manifiesto conocer los términos del presente aviso y el tratamiento que se dará a los datos personales contenidos en la presente declaración.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. CSA-LPI-001/2023

“MOBILIARIO DE LABORATORIO”

CALENDARIO DE EVENTOS

EVENUTO	FECHA	HORA
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	10 DE OCTUBRE DE 2023	_____
VENTA DE BASES	DEL 10 AL 23 DE OCTUBRE DE 2023	DE 09:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 19:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES PARA LA UNAM.
	EL 24 DE OCTUBRE DE 2023	DE 09:00 A 11:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	25 DE OCTUBRE DE 2023	10:30 HORAS
ENTREGA DE MUESTRAS	30 DE OCTUBRE DE 2023	10:30 HORAS
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	31 DE OCTUBRE DE 2023	10:30 HORAS
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	7 DE NOVIEMBRE DE 2023	10:30 HORAS
FALLO DE LA LICITACIÓN	09 DE NOVIEMBRE DE 2023	10:30 HORAS

ESTOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO EN EL “AULA PUMA” UBICADA EN EL 3ER. PISO EDIFICIO SUR, DEL INSTITUTO DE BIOTECNOLOGIA, UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NO. 2001, COLONIA CHAMILPA, CIUDAD DE CUERNAVACA, CÓDIGO POSTAL 62210, ESTADO DE MORELOS, CON TELÉFONOS 777-329-0876; ASÍ COMO POR VÍA REMOTA (VIDEOCONFERENCIA) SOLO PARA LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTO DE RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS (SEGUNDA ETAPA) Y FALLO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, MEDIANTE EL ID Y LA CONTRASEÑA, QUE SERÁN PROPORCIONADOS A LOS PARTICIPANTES VÍA CORREO ELECTRÓNICO AL MENOS CON UN DÍA DE ANTICIPACIÓN AL ACTO.